



**UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y**  
**FINANZAS**

**TESIS**  
**EDUCACION FINANCIERA Y SU INFLUENCIA EN LA**  
**CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DE LA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL**  
**N°32, PUNO – 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**  
**Bach. MARLENE CUSI MONTESINOS**

**LIMA-PERÚ**  
**2021**

**ASESOR DE TESIS**

---

**Dra. TERESA GIOVANNA CHIRINOS GASTELU**

**JURADO EXAMINADOR**

---

**Dr. WILLIAM MIGUEL MOGROVEJO COLLANTES**  
**Presidente**

---

**Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE**  
**Secretario**

---

**Mg. MARTIN ARTURO REAÑO MUÑOZ**  
**Vocal**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por ser mi guía y fortaleza.

A mi esposo Edwin y a mi hijo Luis por su amor, motivación y comprensión.

A mis padres Martin y Isabel, a mi hermano Edu y a mi tía Feliciano por todo su incondicional apoyo y paciencia.

**Marlene**

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad Privada Telesup, por permitir culminar mis estudios y a toda su plana docente.

Un especial agradecimiento a la Dra. Teresa Giovanna Chirinos Gastelu, por su acertada orientación en la presente investigación.

Al Director, profesores coordinadores y estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, por permitirme realizar mi trabajo de investigación.

Y a todos aquellos que me asistieron en la realización de este trabajo.

## RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo determinar la influencia que existe entre la educación financiera y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021. Se realizó una investigación de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo y de diseño no experimental y transversal. La muestra está conformada por 98 estudiantes del quinto grado de nivel secundario de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021. Para la recolección de datos se utilizó la encuesta, que midió la educación financiera a través de las dimensiones formación en presupuesto, formación en ahorro y formación crediticia; y la variable cultura tributaria a través de las dimensiones funciones del tributo, clasificación del tributo y administración tributaria. El instrumento cuestionario está conformado por 20 ítems, y utiliza para su medición una escala de Likert del 1 al 5. Para el análisis de los datos se utilizó el programa estadístico SPSS 26, donde se aplicaron la prueba de normalidad de las puntuaciones Kolmogorov-Smirnov, prueba de confiabilidad coeficiente Alfa de Cronbach, prueba de correlación mediante el coeficiente de correlación de Pearson. Se concluyó que existe una correlación positiva considerable entre las variables educación financiera y cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021, obteniéndose una correlación Pearson de  $r = 0.642$ , con un nivel altamente de significancia ( $p < 0.01$ ) y  $p=0.000 < 0.01$ , valor que muestra que la correlación es directamente proporcional, por tanto, a mayor Educación financiera se tiene mayor Cultura tributaria.

**Palabras clave:** educación financiera, cultura tributaria, estudiantes.

## ABSTRACT

This research aims to determine the influence that exists between financial education and tax culture in students of the Industrial Secondary Educational Institution No. 32, Puno - 2021. An applied research was carried out, with a quantitative approach, a descriptive level and non-experimental and cross-sectional design. The sample is made up of 98 students of the fifth grade of secondary level of the Industrial Secondary Educational Institution N ° 32, Puno - 2021. The survey was used for data collection, which measured financial education through the budget training dimensions, training in savings and credit training; and the tax culture variable through the dimensions of the tax functions, tax classification and tax administration. The questionnaire instrument is made up of 20 items, and uses a Likert scale from 1 to 5 for its measurement. The statistical program SPSS 26 was used to analyze the data, where the normality test of the Kolmogorov-Smirnov scores was applied, Cronbach's alpha coefficient reliability test, correlation test using Pearson's correlation coefficient. It was concluded that there is a high correlation between the variables financial education and tax culture in students of the Industrial Secondary Educational Institution No. 32, Puno - 2021, obtaining a Pearson correlation of  $r = 0.642$ , with a highly significant level ( $p < 0.01$ ) and  $p=0.000 < 0.01$ , a value that shows that the correlation is directly proportional, therefore, the greater the Financial Education, the greater the Tax Culture.

**Keywords:** Financial education, tax culture, students.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CARÁTULA</b> .....	<b>i</b>
<b>ASESOR DE TESIS</b> .....	<b>ii</b>
<b>JURADO EXAMINADOR</b> .....	<b>iii</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	<b>v</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>vi</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b> .....	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>xi</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>xiii</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>xiv</b>
<b>I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>16</b>
1.1. Planteamiento del problema .....	16
1.2. Formulación del problema .....	18
1.2.1. Problema general .....	18
1.2.2. Problemas específicos .....	18
1.3. Justificación del estudio.....	19
1.3.1. Justificación teórica .....	19
1.3.2. Justificación práctica .....	19
1.3.3. Justificación social.....	19
1.3.4. Justificación metodológica .....	20
1.3.5. Justificación económica .....	20
1.4. Objetivos de la investigación .....	20
1.4.1. Objetivo general .....	20
1.4.2. Objetivos específicos.....	20
<b>II. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>22</b>
2.1. Antecedentes de la investigación .....	22
2.1.1. Antecedentes nacionales .....	22
2.1.2. Antecedentes internacionales.....	25
2.2. Bases teóricas de las variables .....	28

2.2.1. Educación Financiera.....	28
2.2.2. Cultura Tributaria.....	39
2.3. Definición de términos básicos.....	51
2.3.1. Variable: Educación Financiera.....	51
2.3.2. Variable: Cultura tributaria.....	52
<b>III. MÉTODOS y MATERIALES.....</b>	<b>56</b>
3.1. Hipótesis de la investigación.....	56
3.1.1. Hipótesis general.....	56
3.1.2. Hipótesis específicas.....	56
3.2. Variables de estudio.....	56
3.2.1. Definición conceptual.....	56
3.2.2. Definición operacional.....	57
3.3. Tipo y nivel de la investigación.....	57
3.3.1. Tipo de investigación.....	58
3.3.2. Nivel de investigación:.....	58
3.4. Diseño de la investigación.....	58
3.5. Población y muestra de estudio.....	59
3.5.1. Población.....	59
3.5.2. Muestra.....	60
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	60
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	60
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	60
3.6.3. Validación del instrumento.....	62
3.6.4. Confiabilidad del instrumento.....	62
3.7. Métodos de análisis de datos.....	63
3.8. Aspectos éticos.....	65
<b>IV. RESULTADOS.....</b>	<b>66</b>
4.1. Presentación de resultados por variables.....	66
4.1.1. Variable independiente: Educación financiera.....	66
4.1.2. Variable dependiente: Cultura tributaria.....	70
4.2. Presentación de resultados por objetivos.....	75
4.2.1. Del objetivo general.....	75
4.2.2. Del objetivo específico 1.....	76

4.2.2. Del objetivo específico 2.....	77
4.2.2. Del objetivo específico 3.....	78
4.3. Prueba de hipótesis.....	79
4.3.1. Prueba de hipótesis general.....	79
4.3.2. Prueba de hipótesis específicas.....	80
<b>V. DISCUSIÓN.....</b>	<b>85</b>
<b>VI. CONCLUSIÓN.....</b>	<b>89</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>90</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>92</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>98</b>
Anexo 1. Matriz de consistencia .....	99
Anexo 2: Matriz de operacionalización .....	101
Anexo 3. Instrumentos .....	103
Anexo 4. Validación de los instrumentos .....	106
Anexo 5. Matriz de datos .....	110
Anexo 6. Propuesta de valor.....	114

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Definición operacional .....	57
Tabla 2.	Validación del instrumento por Juicio de Expertos .....	62
Tabla 3.	Estadísticas de confiabilidad .....	63
Tabla 4.	Estadísticas de confiabilidad .....	63
Tabla 5.	Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra.....	64
Tabla 6.	Valores y lectura del estadístico Coeficiente de Correlación de Pearson	64
Tabla 7.	Variable independiente Educación Financiera. ....	66
Tabla 8.	Educación financiera en su dimensión de Formación en presupuesto.	67
Tabla 9.	Educación financiera en su dimensión Formación. ....	68
Tabla 10.	Educación financiera en su dimensión Formación crediticia. ....	69
Tabla 11.	Variable dependiente Cultura tributaria. ....	71
Tabla 12.	Cultura tributaria en su dimensión Funciones del tributo.....	72
Tabla 13.	Cultura tributaria en su dimensión Clasificación del tributo. ....	73
Tabla 14.	Cultura tributaria en su dimensión Administración tributaria.....	74
Tabla 15.	Educación financiera y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.....	75
Tabla 16.	Formación en presupuesto y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.....	76
Tabla 17.	Formación en ahorro y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.....	77
Tabla 18.	Formación crediticia y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.....	78
Tabla 19.	Nivel de correlación y significancia de la Educación financiera y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021. ....	79
Tabla 20.	Nivel de correlación y significancia de la Formación en presupuesto y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.....	80

Tabla 21. Nivel de correlación y significancia de la Formación en ahorro y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021. ....	82
Tabla 22. Nivel de correlación y significancia de la Formación crediticia y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021. ....	83

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Variable independiente Educación financiera.....	67
Figura 2. Educación financiera en su dimensión Formación en presupuesto.....	68
Figura 3. Educación financiera en su dimensión Formación en ahorro. ....	69
Figura 4. Educación financiera en su dimensión Formación crediticia. ....	70
Figura 5. Variable dependiente Cultura Tributaria. ....	71
Figura 6. Cultura tributaria en su dimensión Funciones del tributo.....	72
Figura 7. Cultura tributaria en su dimensión Clasificación del tributo. ....	73
Figura 8. Cultura tributaria en su dimensión Administración tributaria.....	74
Figura 9. Educación financiera y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.....	75
Figura 10. Formación en presupuesto y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.....	76
Figura 11. Formación en ahorro y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.....	77
Figura 12. Formación crediticia y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.....	78
Figura 13. Dispersión de puntos de la Educación financiera y la Cultura tributaria. .	80
Figura 14. Dispersión de puntos de la Formación en presupuesto y la Cultura tributaria. ....	81
Figura 15. Dispersión de puntos de la Formación en ahorro y la Cultura tributaria ..	82
Figura 16. Dispersión de puntos de la Formación crediticia y la Cultura tributaria. ..	84

## INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación se realizó con el fin de dar a conocer la Influencia que existe entre la educación financiera y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021. La investigación es importante porque muestra la necesidad de plantear mejores estrategias y reforzar los conocimientos de educación financiera y cultura tributaria en estudiantes de nivel secundario, porque estudiantes preparados serán ciudadanos responsables con la capacidad de entender y razonar cómo se genera la riqueza, así mismo serán conscientes a la hora de tomar decisiones financieras y así evitar sanciones fiscales.

La presente investigación ha sido estructurada para abordar temas relevantes en educación financiera y cultura tributaria que involucran directamente a la comunidad estudiantil del quinto grado de educación secundaria, como ejes fundamentales de investigación, con el fin de conocer la influencia que existe entre la variable independiente y la variable dependiente, de esa manera poder plantear recomendaciones al sector educación y otras entidades relacionadas, que seguramente permitirá desarrollar, revisar planes y/o proyectos con la finalidad de formar futuros ciudadanos con mayor responsabilidad, confianza y consciencia en temas financieros y en aspectos tributarios, ser más participes para generar una mayor recaudación tributaria por parte del estado, para de esa manera cumplir con sus funciones en favor de todos los ciudadanos cubriendo necesidades públicas.

El trabajo de investigación está estructurado en siete capítulos que se describen a continuación:

*En el primer capítulo*, se presenta el problema de investigación, el mismo que está conformado por el planteamiento del problema, formulación del problema, justificación del estudio y objetivos de la investigación.

El segundo capítulo, se da a conocer el marco teórico, el mismo que está conformado por los antecedentes de la investigación que constituyen investigaciones similares al estudio, las bases teóricas que sustentan el desarrollo del estudio y la definición de términos básicos.

En el tercer capítulo, se encuentran el método y materiales, conformados por la hipótesis de la investigación, variables de estudio, tipo y nivel de investigación, diseño de la investigación, población y muestra de estudio, técnicas e instrumentos de recolección de datos, métodos de análisis de datos y aspectos éticos.

En el cuarto capítulo, se presentan los resultados de la investigación, de acuerdo al procesamiento de la información recolectada mediante los instrumentos.

En el quinto capítulo, se muestran las discusiones, de acuerdo a los antecedentes internacionales y nacionales consideradas en la investigación.

En el sexto capítulo, se dan a conocer las conclusiones por cada objetivo planteado en la investigación.

En el séptimo capítulo, se detallan las recomendaciones, de acuerdo al resultado de la investigación, asimismo las referencias bibliográficas y los anexos correspondientes.

El presente trabajo de investigación se pone a disposición del grupo de investigadores, así como de las entidades involucradas como con el quehacer educativo.

## **I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Planteamiento del problema**

“La educación financiera es un factor importante en la vida de cualquier persona, el presupuesto, el ahorro y otros conceptos básicos de las finanzas son desconocidos por gran parte de la población en el mundo” (Céspedes, 2017).

A nivel mundial se reconoce la importancia del buen uso de los instrumentos financieros ya que tiene un efecto positivo en la estabilidad financiera, y el sostenimiento del crecimiento y desarrollo del individuo; actualmente podemos afirmar que la educación es primordial en la vida de un individuo, las personas con mayor nivel de educación hacen un buen uso de productos financieros, a diferencia de personas sin educación; todo esto confirma que la educación financiera debe ser inclusiva mediante políticas integrales y ser analizado responsablemente tanto la oferta como la demanda (Pacheco & Yaruro, 2017). Así mismo es trascendental considerar separar lo financiero de las empresas familiares de lo personal con el objetivo de evitar situaciones conflictivas internas, porque puede generar mala gestión financiera, pudiendo ocasionar: sobreendeudamiento, uso de servicios financieros informales, intereses agiotistas, entre otros (Arrubla, 2016). Por otro lado, la cultura tributaria es un asunto de compromiso de toda la sociedad, donde se debe fomentar una adecuada conducta frente a nuestras obligaciones tributarias; siendo de suma importancia para el estado y el bienestar de todos.

El contexto en nuestro país, en estos últimos años en relación a la educación financiera, es escasa, debido a que una gran mayoría de la población no tiene practica de buenos hábitos financieros, por lo cual los individuos llegan a tomar malas decisiones en relación al dinero (Aylas, 2018). En estas últimas décadas, es mayor el acceso de los jóvenes peruanos al mercado laboral, a la tecnología digital, a los sistemas de financiamiento, vivienda, consumo y otros; producto de la globalización y la interrelación de las redes sociales; sin embargo Eyzaguirre (2016) en su investigación plantea que no necesariamente estas mejoras en los accesos se traducen en un mayor conocimiento (y por tanto aprovechamiento) de los conceptos e instrumentos financieros por parte de los jóvenes.

García (2019) explica que “la Educación Financiera en Instituciones Educativas Públicas Nivel Secundario, tiene un gran impacto en las decisiones financieras del hogar, porque muchos no continuarán con estudios superiores”, y estarán dentro de la población económicamente activa con responsabilidad social. Por esto el estado a través de la educación y la aplicación de sus políticas educativas tiene como tarea educar al individuo no sólo en los conocimientos básicos de los cursos denominados duros como las matemáticas, sino también es crucial educar en los cursos denominados blandos, es decir aquellas donde el individuo interactúa con su medio social, uno de estos temas es la educación financiera a fin de formar en el individuo (futuro empresario o padre de familia) una educación financiera, es decir aprender a usar los instrumentos financieros que existe en el mercado tales como el presupuesto, ahorro, el crédito y la inversión, viendo en ellos no una materialización de necesidad presente sino de planificar su vida económica-financiera a largo plazo, pero esta labor no solo debe recaer en el estado sino de todas las Instituciones que involucra al sistema financiero. Una educación financiera adecuada será una herramienta clave para que el crédito en nuestro país no sea una necesidad permanente y que el endeudamiento no sea un estilo de vida; es necesario enseñar que significa ahorrar, elaborar y administrar un presupuesto personal; a largo plazo permitirá generar riquezas para todo ciudadano en este país.

A nivel regional según la investigación de Huaman (2018) manifiesta que existe poco interés en temas tributarios por parte de estudiantes y docentes; lo cual constituye un gran problema; un país con un bajo nivel de cultura tributaria que debe ser abordado desde distintos aspectos, los resultados no serán inmediatos, pero es necesario iniciar el cambio con la educación, fomentando conocimientos, valores que serán en beneficio de la sociedad y por ende el progreso de nuestro país. La población joven y adolescente poseen mayor capacidad de aprendizaje y retención por lo que afianzar temas de educación financiera en su formación será de mucha utilidad a lo largo de su vida, así mismo se beneficiará la sociedad en general y contribuirá positivamente a la economía de nuestro país.

En razón a la gran importancia de la Educación Financiera en los últimos años y la necesidad creciente de generar mayor recaudación tributaria para cubrir

las necesidades públicas; y el sostenimiento del mismo; evitando de esta forma la evasión de obligaciones tributarias; se planteó esta investigación para conocer la influencia de la educación financiera en la cultura tributaria en estudiantes de la institución educativa secundaria Industrial N°32 de la ciudad de Puno, específicamente en los estudiantes de quinto grado de nivel secundaria, debido que fueron formados en estos temas a lo largo de la educación secundaria; para que las autoridades correspondientes puedan tomar medidas e implementar estrategias que permitan encaminar la situación de forma favorable y en beneficio de los estudiantes de la institución educativa secundaria Industrial N°32, en la que actualmente se tiene nueve especialidades técnicas, lo cual significa que muchos de los estudiantes que terminan su educación secundaria formarán su propia empresa.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

PG. ¿Cuál es la influencia que existe entre la educación financiera y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021?

### **1.2.2. Problemas específicos**

PE 1. ¿Cuál es la influencia que existe entre la formación en presupuesto y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021?

PE 2. ¿Cuál es la influencia que existe entre la formación en ahorro y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021?

PE 3. ¿Cuál es la influencia que existe entre la formación crediticia y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021?

### **1.3. Justificación del estudio**

#### **1.3.1. Justificación teórica**

La presente investigación se justifica de manera teórica, debido a que las bases teóricas contienen información actualizada de varios autores, los mismos que han sido referenciados, respetando los derechos de autor. Así mismo se podrá conocer la influencia de la educación financiera en la cultura tributaria en estudiantes de la institución educativa secundaria Industrial N°32 de la ciudad de Puno, siendo un nuevo aporte científico a nuestra realidad nacional.

#### **1.3.2. Justificación práctica**

En la práctica la presente investigación se justifica, porque permitirá conocer los resultados, los cuales beneficiarán a la institución educativa secundaria Industrial N°32 de la ciudad de Puno, así mismo las conclusiones y recomendaciones permitirán a la institución educativa tomar acciones a favor de la formación de los estudiantes y también ser consideradas en otras investigaciones. Los resultados podrán ser utilizados como referencia para la administración tributaria en la implementación de futuros programas tributarios, orientados a combatir la falta de educación financiera y cultura tributaria en nuestro país.

#### **1.3.3. Justificación social**

La presente investigación se justifica socialmente porque se dará a conocer la realidad en esta área del saber, porque en nuestro país existe un analfabetismo en lo relacionado a la educación financiera y cultura tributaria; y lo que se quiere aportar es incrementar las bases para iniciar el cambio. Incentivando al mejoramiento e implementación de estrategias que fomenten la educación financiera y cultura tributaria, en cuanto a los resultados serán de contribución para la sociedad porque permitirán que las autoridades puedan afianzar conocimientos en los estudiantes de la institución educativa Industrial N°32, logrando que se incremente los conocimientos en dichas áreas mejorando sus conocimientos, capacidades y habilidades; siendo mejores ciudadanos y emprendedores; así mismo el estudio constituye un aporte para el sector educación y el estado con la

finalidad de crear mayor conocimiento y conciencia en las educación financiera y cultura tributaria; logrando un bienestar social.

#### **1.3.4. Justificación metodológica**

Existe justificación metodológica, debido a que la presente investigación es una investigación que utiliza el método científico, la metodología utilizada es a nivel descriptivo correlacional con un diseño no experimental de corte transversal; así mismo se elaboran cuestionarios que constituyen instrumentos que fueron validados a través de juicio de expertos, que permitirán establecer la influencia de la educación financiera en la cultura tributaria en los estudiantes de la institución educativa secundaria Industrial N°32 de la ciudad de Puno.

#### **1.3.5. Justificación económica**

Se justifica en el aspecto económico, porque nos permitirá conocer la influencia de la educación financiera en la cultura tributaria en los estudiantes para tomar decisiones frente a los resultados de esta investigación, para así reforzar y promover conocimientos financieros y tributarios, los cuales permitirán en nuestro país un crecimiento económico.

### **1.4. Objetivos de la investigación**

#### **1.4.1. Objetivo general**

OG. Determinar la influencia que existe entre la educación financiera y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

OE 1. Determinar la influencia que existe entre la formación en presupuesto y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

OE 2. Determinar la influencia que existe entre la formación en ahorro y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

OE 3. Determinar la influencia que existe entre la formación crediticia y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación**

Se realizó una búsqueda y selección de investigaciones nacionales e internacionales similares a la presente investigación, los mismos que se citan a continuación:

#### **2.1.1. Antecedentes nacionales**

En el ámbito nacional se menciona los siguientes antecedentes:

Tinoco (2017), en su investigación de tesis titulada: “Educación financiera en estudiantes universitarios de una universidad del departamento de Junín - 2017”, presentada en la Universidad Cesar Vallejo, para optar el grado académico de Maestro en Finanzas, tuvo por objetivo describir la educación financiera en estudiantes universitarios de una universidad del departamento de Junín – 2017. Utilizó la siguiente metodología: diseño no experimental de nivel descriptivo y transversal que recogió la información en un período específico, que se desarrolló al aplicar el instrumento: cuestionario de educación financiera, con respuestas múltiples. En cuanto a la adquisición de información y conocimientos financieros, se concluyó que los estudiantes entrevistados declaran no conocer lo que es un producto financiero, tienen conocimientos empíricos sobre educación financiera, ya que aprendieron a administrar su dinero en casa o por necesidad, la mayoría de ellos depende de sus padres o su empleo actual, además el 35,71% cree que la educación financiera sirve para hacer sus cuentas. Así mismo en el desarrollo de habilidades financieras se concluye que, los entrevistados tienen escasos conocimientos de riesgos y prevenciones que cubren las entidades financieras, el tipo de crédito que pueden obtener según su necesidad financiera. Por último, en la dimensión toma de decisiones financieras, se concluye que el tipo de crédito al que recurren los estudiantes universitarios es a la tarjeta de crédito en un 51,65%, en tanto que demuestran características o inclinaciones a la morosidad de sus pagos, el 21,43% de los encuestados contestó que no ha podido pagar su deuda, el 12,09% manifestó que solo paga cuando puede, el 23,08% paga más del mínimo a tiempo. En el estudio se aprecia una de las variables de la presente investigación,

siendo esta variable educación financiera, relacionándose al presente estudio, por presentarse una situación similar.

Cumpa & Ordoñez (2018), realizó la tesis titulada: “Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa importaciones Pegaso S.A.C. en el año 2015”, presentada en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, para optar el título profesional de Contador Público, cuyo objetivo fue : determinar cómo influye la cultura tributaria en el incumplimiento de las normas tributarias en la empresa Importaciones Pegaso S.A.C. en el año 2015. La metodología considerada, basada en un enfoque cuantitativo y un alcance descriptivo - explicativo. El instrumento aplicado en la recolección de la información fue la encuesta, la muestra estuvo representada por 20 trabajadores de la Empresa Pegaso S.A.C. En cuanto a los instrumentos utilizados aparte del cuestionario, se utilizó fichaje y la ficha documental que permitió resumir la bibliografía revisada en cuanto a la normativa y temas referentes a los objetivos propuestos. Las conclusiones de la investigación determinan que no cumplen las normas tributarias, no tienen conocimiento sobre las obligaciones y derechos tributarios, tampoco demuestran interés y motivación en poder capacitarse, por lo que se recomienda programar auditorías tributarias preventivas. Los autores resaltan la importancia del conocimiento financiero y tributario en la empresa, permitirá explicar la relevancia del estudio.

Calle & Cruz (2019), en su investigación de tesis titulada: “Cultura tributaria en los estudiantes y docentes en la Institución Educativa Simón Bolívar del distrito de José Domingo Choquehuanca, 2019”, presentada en la Universidad Peruana Unión, para optar el título profesional de Contador Público, tuvo por objetivo comparar el conocimiento en cultura tributaria en los alumnos y docentes de la I.E.S. Simón Bolívar del distrito de José Domingo Choquehuanca – 2019. Utilizó la siguiente metodología: el tipo de investigación fue de diseño cuantitativo no experimental de corte transversal de tipo descriptivo comparativo, la muestra está compuesta por 24 estudiantes y 23 docentes de la I.E.S. Simón Bolívar, la técnica fue la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario de “Conocimiento en cultura tributaria”, la cual permitió obtener datos y comparar los resultados con un análisis, respecto a la calificación de los docentes de la Institución Educativa

Secundaria Simón Bolívar del Distrito de José Domingo Choquehuanca es mayor con un promedio de 15,09, respecto a las calificaciones de estudiantes con un promedio de 7,67, concluyendo que existe una diferencia significativa en el nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes y docentes del institución educativa Simón Bolívar, dado que el valor  $p = 0,01$  y éste es menor a 0,05. El estudio resalta una variable considerada en la presente investigación; así mismo se relaciona con la presente investigación en el aspecto metodológico.

Esteba (2020), en su tesis de título: “El Nivel de Conocimiento de la Obligación Tributaria en Educación Secundaria y su Incidencia en la Cultura Tributaria en la institución educativa G.U.E. San Carlos, Periodo 2017”, presentada en la Universidad Nacional del Altiplano, para optar el título profesional de Contador Público, cuyo objetivo fue : evaluar el nivel de conocimiento de la obligación tributaria en Educación Secundaria y su incidencia en la cultura tributaria de la Institución Educativa Secundaria G.U.E. San Carlos, Periodo 2017. La metodología utilizada en el presente estudio se desarrolló teniendo como unidad de análisis a docentes y estudiantes, con un diseño de investigación no experimental, el tipo de investigación fue descriptiva causal debido a que pretende explicar las relaciones causales entre variables, empleándose los métodos analítico y deductivo; la población conformada por 1650 estudiantes y 18 docentes del área de ciencias sociales, las técnicas de investigación utilizadas fueron el análisis documental, encuesta, instrumentos cuestionario en el procesamiento de información se elaboraron los cuadros estadísticos mostrando los resultados, se realizó la contrastación y validación de hipótesis; en donde se obtuvieron las siguientes conclusiones: Los docentes y estudiantes del nivel secundario de la Institución Educativa G.U.E San Carlos, no poseen conocimientos suficientes en materia de obligación tributaria, ya que existe gran ausencia de los actores como el MINEDU y SUNAT, los docentes indicaron que no reciben capacitación de índole tributario de ninguna entidad; verificándose que a pesar de que existen contenidos en materia tributaria estos no son suficientes para el desarrollo de una cultura tributaria en los futuros contribuyentes de nuestro país, si se tuviera lineamientos y estrategias acordes con la realidad se lograría con certeza una enseñanza y formación de la cultura tributaria sistemática y permanente, enfocado al cultivo de los valores ciudadanos y enfocados a los futuros contribuyentes en formación en

las Instituciones Educativas del país. El autor resalta importante plantear lineamientos y estrategias para el desarrollo de una cultura tributaria, importante a considerar como recomendaciones en el presente trabajo.

Sota (2021), realizó la tesis titulada: “Cultura Financiera y conciencia tributaria en los microempresarios del sector comercio del distrito de Pichanaki Chanchamayo 2017”, presentada en la Universidad Peruana los Andes, para optar el título profesional de Contador Público, cuyo objetivo fue: determinar la relación que existe entre, Cultura financiera y conciencia tributaria en los microempresarios del sector comercio del distrito de Pichanaki Chanchamayo 2017. En la metodología considerada, se describe que fue un estudio de nivel correlacional de tipo básico, el diseño fue no experimental y de corte transversal, el instrumento fue la encuesta, la que se aplicó a una muestra de 120 microempresarios del distrito de Pichanaki, se realizó la contrastación y validación de hipótesis; en donde se obtuvieron las siguientes conclusiones: la respuesta fue que demostraron que no existe relación directa y significativa Cultura financiera y conciencia tributaria en los microempresarios del sector comercio del distrito de Pichanaki Chanchamayo 2017, ( $Rho = -0.108$ ,  $p = 0.174 > 0.05$ ). Donde la mayoría de encuestados opina que la cultura financiera es buena (83%) y que la conciencia tributaria es favorable (89%).

El autor resalta importante plantear lineamientos y estrategias para el desarrollo de una cultura tributaria, importante a considerar como recomendaciones en el presente trabajo.

### **2.1.2. Antecedentes internacionales**

Zabala & Vargas (2018), en su tesis denominada: “Inteligencia Financiera de los Estudiantes de Noveno Semestre de Contaduría Pública de la Universidad Militar Nueva Granada”, presentada en la Universidad Militar Nueva Granada, para optar el título profesional de Contador Público, tuvo por objetivo : investigar los constructos de inversión, el ahorro, el riesgo y el rendimiento; cuatro pilares fundamentales de la Inteligencia Financiera que constituyen variables y características primordiales para entender el mundo de las finanzas. Esta investigación es un estudio descriptivo que permitió analizar como la educación

financiera de los estudiantes está relacionada con el desarrollo de sus actividades económicas. La población fueron 50 estudiantes de noveno semestre del programa de Contaduría Pública de la Universidad Militar Nueva Granada a partir del uso de la técnica de encuesta, la cual contiene preguntas cerradas y evaluadas bajo la escala de Likert. Las conclusiones fueron: El ahorro no es una práctica muy común, el ingreso que obtiene un estudiante está destinado a ocupar sus obligaciones en un período determinado, es así que sus ingresos son iguales o menores a sus gastos, la tendencia a ahorrar encontrada es grande, pero esta debería estar apoyada en una importante herramienta que es la realización de presupuestos, si no se lleva un adecuado control de ingresos y gastos, será muy difícil tomar el hábito del ahorro y volverlo instrumento elemental en el desarrollo de la vida financiera. Este estudio maneja una de las dimensiones de la variable educación financiera, el cual es el ahorro, las mismas que pueden aplicarse en el presente estudio adaptadas al escenario que presenta la institución educativa Industrial 32 de la ciudad de Puno.

Farfán & Castro (2018) en su tesis denominada: “Educación financiera y tributaria para las PYMES familiares del Cantón Guaranda, provincia de Bolívar”, presentada en la Universidad de Guayaquil, para optar el título profesional Ingeniería en Tributación y Finanzas, tuvo por objetivo: "diseñar un plan de capacitación financiera y tributario como instrumento de competitividad para las PYMES familiares del cantón Guaranda, provincia de Bolívar", se desarrolló utilizando métodos de investigación como son la exploratoria y descriptiva. Se usó la encuesta a 38 empresas del Cantón zona en estudio y una entrevista adicional a cinco empresarios donde se menciona haber encontrado que existen falencias y desconocimiento del sistema financiero lo que ocasiona un déficit en el desarrollo económico de las pymes familiares. Las conclusiones de la investigación indican que no manejan un sistema adecuado de gestión financiera y tributaria, por lo tanto, amerita un análisis general de la situación de los empresarios, razón a ello se ha desarrollado un plan de capacitación para formar una educación financiera para este tipo de empresas en crecimiento. Así mismo de acuerdo a las encuestas realizadas a los empresarios del Cantón Guaranda se tuvo como resultado que la mayoría de estos empresarios tienen falencias en la parte financiera y tributaria lo cual no les permite desarrollar las correctas estrategias financieras que les permita crecer económicamente y empresarialmente, por lo que dentro de sus

recomendaciones destaca la capacitación permanente en la parte financiera y tributaria para que tengan los conocimientos necesarios para llevar un mejor control y manejo de su empresa. Este estudio considera las dos variables de la presente investigación, así mismo evidencia la importancia de la educación financiera y tributaria, los cuales influyen en el crecimiento responsable de las empresas y plantea recomendaciones importantes a considerar.

Montenegro & Bobadilla (2019) en su tesis denominada: “Educación financiera en los grados 9°, 10° Y 11° en colegios privados en la ciudad de Villavicencio 2019”, presentada en la Universidad Minuto de Dios, para optar el título profesional de Administrador Financiero, tuvo por objetivo general : Establecer un plan de capacitación y perfeccionamiento en el área de educación financiera para generar una mejora en las competencias básicas en la educación básica y media de los Colegios privados de la ciudad de Villavicencio y como objetivos específicos: caracterizar a los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° de los colegios privados de la ciudad de Villavicencio, en el conocimiento de educación financiera. En el aspecto metodológico el tipo de investigación es descriptivo. La población fueron 581 estudiantes encuestados. Las conclusiones fueron: respecto al conocimiento sobre la educación financiera en los estudiantes, hay quienes conocen los términos financieros del ahorro, gastos, ingresos, pero no saben cómo aplicarlos a la vida diaria y las posibilidades de ser organizados en presupuesto personal y familiar. Los autores manejan dos de las dimensiones de la variable educación financiera, el cual es el ahorro y presupuesto las mismas que se investigarán en el presente estudio lo cual permitirá contrastar resultados.

Morán (2020), realizó la tesis titulada: “Educación financiera y tributaria en emprendimientos del Cantón Quinindé”, presentada en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, para optar el título profesional de Licenciada en Contabilidad y Auditoría C.P.A. (Certified Public Accountant), tuvo por objetivo : analizar la situación de la educación financiera y tributaria en los emprendimientos del Cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas. La metodología tuvo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, con un alcance descriptivo – método inductivo. La técnica empleada a 354 emprendedores fue a través de un cuestionario validado que estuvo estructurado en 4 bloques: financiamiento, ahorro, inversión y tributario. Los resultados obtenidos

demonstraron que los encuestados del Cantón objeto de estudio, tienen conocimientos sobre fuentes y tipos de financiamiento, productos financieros, además, mantienen el hábito de ahorro; sin embargo, desconocen sobre la elaboración de un plan financiero y en el cumplimiento de las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, en consecuencia, se concluye que los emprendedores requieren capacitaciones en temas financieros y tributarios, con el objetivo de reforzar conocimientos, adquieran y desarrollen habilidades y actitudes que permitan mejorar el desempeño de sus actividades comerciales. En la investigación se consideran las dos variables de estudio, así mismo dos dimensiones, se señala la importancia del conocimiento de la educación financiera y tributaria; y se plantea recomendaciones.

Arboleda (2021), realizó la tesis titulada: “Educación Financiera de Jóvenes Bachilleres en Esmeraldas”, presentada en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, para optar el título profesional de Licenciada en Contabilidad y Auditoría C.P.A. (Certified Public Accountant), tuvo por objetivo : analizar las capacidades financieras en jóvenes bachilleres del cantón Esmeraldas. La metodología utilizada en el presente estudio tuvo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental transeccional con un alcance descriptivo. La técnica empleada a 526 alumnos de las distintas instituciones educativas fue la encuesta. Los resultados obtenidos demostraron que los jóvenes bachilleres tienen un nivel alto de conocimientos financieros, sin embargo, a pesar de tener hábitos de ahorro las utilizan para metas a corto plazo y no tienen aptitudes apropiadas para el manejo y planificación del dinero, puesto que no están interesados en aquello. La investigación tiene gran relevancia, debido a que tiene una variable de la presente investigación, siendo la variable educación financiera, los cuales constituyen un aporte teórico y metodológico.

## **2.2. Bases teóricas de las variables**

### **2.2.1. Educación Financiera**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha definido a la educación financiera como “La combinación de conciencia, conocimiento, habilidad, actitud y comportamiento necesarios para tomar decisiones financieras robustas e informadas, para finalmente alcanzar un bienestar financiero individual” (OCDE, 2016 citado por Auccapiña, 2020).

La educación financiera es un proceso que a través de la asimilación de información comprensible y el uso de herramientas básicas de administración de recursos y planeación, desarrolla habilidades y actitudes en los individuos para que ellos puedan: a) Tomar decisiones personales y sociales de carácter económico en su vida cotidiana, y b) Utilizar productos y servicios financieros que mejoren su calidad de vida bajo condiciones de certeza (Bansefi, 2016a).

El PLANEF (2021) utiliza la siguiente definición de educación financiera: “La educación financiera es el proceso del desarrollo de conocimiento, las habilidades y las actitudes en las personas de manera que contribuyan a su bienestar social”.

“La educación financiera es el proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras, y mejorar su bienestar” (OECD 2005, citado por Bansefi, 2016).

La definición de la Comisión de Educación Financiera de Estados Unidos citado por Bansefi (2016) señalan que la educación financiera consiste en “proveer la información y los conocimientos, así como ayudar a desarrollar las habilidades necesarias para evaluar las opciones y tomar las mejores decisiones financieras”. Así mismo la definición de la Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido citado por Bansefi (2016) indican que la educación financiera consiste en el desarrollo de “la capacidad para administrar tu dinero, dar seguimiento a tus finanzas, planear para el futuro, elegir productos financieros y mantenerte informado sobre asuntos financieros”.

La educación financiera permitirá que familias, organizaciones e individuos sean asertivos en la toma de decisiones acerca de inversión y consumo de productos y/o servicios financieros de acuerdo con expectativas futuras y necesidades. Por tal motivo, la educación financiera es clave para la estabilidad económica, ya que mejora las decisiones de inversión y endeudamiento de las personas (Auccapiña, 2020).

Arrubla (2016) cita la definición dada por el Banco de España (2008) donde señala que la educación financiera faculta a los individuos acrecentar el

entendimiento de conceptos y productos financieros, evitar el fraude, tomar decisiones adecuadas a sus circunstancias y necesidades y evitar situaciones indeseables derivadas bien de un endeudamiento excesivo o de posiciones de riesgo inadecuadas. Así mismo Coates (2009) citado por Arrubla (2016), infiere que la educación financiera puede realizarse tanto en el ámbito formal (sistema escolarizado) como en el no formal, en las diferentes etapas de la vida, por ejemplo, en los sitios de trabajo, lo que traería un efecto multiplicador en las familias. En la educación formal, los maestros son los facilitadores ideales para realizarla. Por ello, resulta importante el poder capacitarlos. El propósito de la educación financiera, debe ser el de desarrollar en los individuos, familias y empresas, los conocimientos, capacidades y habilidades para tomar una mejor decisión en este campo.

Para APESEG (2019) la educación financiera debe iniciar a temprana edad, en la etapa escolar, y continuar hasta la madurez si queremos formar ciudadanos que usen sus recursos económicos con responsabilidad. Una persona informada, puede hacer un uso adecuado y responsable de las herramientas financieras y que serán capaces de planificar, definir e identificar los riesgos para que puedan prevenirlos.

De acuerdo a la IEF (2020) es necesario que niños y jóvenes en nuestro país entiendan la educación financiera, por lo siguiente:

- Para poder elegir productos y servicios adecuados a las necesidades.
- Para un aprovechamiento pleno de los servicios y productos financieros que se ofertan en el mercado.
- Para poder elaborar correctamente presupuestos.
- Para cumplir con los compromisos asumidos como consumidor financiero.
- Para reducir la probabilidad de sufrir estafas financieras.
- Para emplear instrumentos de ahorro como depósitos a corto plazo y a largo plazo, Letras del Tesoro y otro tipo de productos financieros, ya que, según las encuestas, el porcentaje de la población que usa productos financieros es muy reducido.
- Para que la población tome conciencia de los riesgos asumidos dentro del sistema financiero.

- Para poder ejercer los derechos que pertenecen a los consumidores financieros.

Según la BBVA (2021) menciona que tener un buen nivel de educación financiera es fundamental para tomar decisiones informadas y poder acceder a mejores oportunidades. Sin embargo, a pesar de su importancia, en muchos países siguen faltando programas educativos e iniciativas que lleven estos conocimientos a los más jóvenes.

La educación financiera puede beneficiar a que las familias, los individuos, y las empresas ajusten sus decisiones de inversión y de consumo de productos financieros a su perfil de riesgo, a sus necesidades en el momento de adoptar la decisión y a sus expectativas futuras (Huaccha, 2019). Así mismo Rivera & Bernal (2018) manifiesta que la educación financiera bajo un enfoque integral contiene diversos elementos como “el presupuesto de gastos, el ahorro, la inversión, el crédito y los seguros”.

Para Bansefi (2016) los beneficios de la educación financiera son importantes, tanto para la economía del individuo así como para la economía nacional. En lo individual, la educación financiera contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas, ya que proporciona instrumentos para la toma de decisiones relativas a la planeación para el futuro y a la administración de los recursos, en consecuencia, información pertinente y clara que da lugar a un mayor y mejor uso de los productos y servicios financieros. Así, los usuarios con mayores niveles de educación financiera tienden a ahorrar más, lo que normalmente se traduce en mayores niveles de inversión y crecimiento de la economía en su conjunto.

Según Eyzaguirre (2016) la educación financiera es un proceso mediante el cual se enseñan conceptos y se brindan conocimientos e instrumentos con el objetivo de desarrollar habilidades, actitudes, y capacidades para una correcta toma de decisiones, relacionadas con la gestión de recursos económicos y utilización de productos y servicios financieros que favorezcan la vida de las personas.

### **2.2.1.1 Presupuesto**

Bansefi (2016) afirma que un presupuesto es un resumen de los ingresos estimados y de cómo serán gastados durante un período definido. El presupuesto es una parte esencial de la planificación financiera, y su seguimiento consistente es la mejor manera de asegurar que una familia será exitosa en lograr sus metas financieras. Las metas financieras pueden ser de corto plazo, como, por ejemplo, pagar deudas, cumplir con los gastos diarios sin pedir dinero prestado, pagar los gastos escolares o ahorrar para una necesidad o deseo especial. Las metas también pueden ser de largo plazo, como, por ejemplo, ahorrar para comprar una casa o para el retiro del trabajo. Elaborar un presupuesto le ayudará a distribuir sus recursos para alcanzar múltiples metas.

Para Eyzaguirre (2016) señala que para alcanzar las metas financieras y económicas de una familia, se hace imprescindible e importante su planeamiento, es decir, mediante un presupuesto se puede proyectar en un horizonte determinado los ingresos, gastos y metas que la familia persigue, para lograr la predictibilidad de su alcance y obtener las habilidades para manejar los escenarios alternativos que se puedan presentar.

#### **a) Importancia de elaborar un presupuesto**

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros de México (Bansefi, 2016) señala que un presupuesto es importante porque: “Cada familia debe elaborar un presupuesto. Cuando una familia no recibe ingresos regularmente es aún más importante el uso del presupuesto. Es fundamental pensar cómo usar ese dinero razonablemente para pagar deudas, asegurarse de satisfacer las necesidades básicas y ahorrar para enfrentar gastos extraordinarios que se presenten en el futuro”.

Así mismo Bansefi (2016) sobre el presupuesto señala que es útil para:

- Para determinar cuánto dinero tenemos para gastar.
- Para determinar cómo queremos gastar el dinero.
- Para identificar los gastos innecesarios y reducirlos.
- Para asegurar que nuestros ingresos sean mayores que nuestros gastos.

- Para saber cuánto dinero podemos ahorrar para lograr nuestras metas futuras”.

#### **b) Presupuesto de ingresos**

Elaborar un presupuesto de ingresos o también significa entradas de dinero, es una herramienta que permitirá lograr los objetivos así lo señala Figueroa (2009) citado por Ramos (2019), así mismo, colabora con la conducción de un adecuado control de los ingresos obtenidos según Bolzán & Machado (2014) citado Ramos (2019). El objetivo es que las personas administren sus ingresos de manera organizada para situaciones imprevistas en el futuro.

Según el Banco Mundial el presupuesto es un instrumento de previsión que registra los gastos. Estimado el presupuesto es posible contar con información para realizar gestiones asertivas para lograr los objetivos y mantener el equilibrio de ingreso-gasto, en concordancia con el ingreso.

Para CREDOMATIC (2008) citado por Ramos (2019) la elaboración el presupuesto de ingresos es escasa, el origen de tal desconocimiento se debe a la ausencia de educación financiera como consecuencia se pierde el control de las finanzas, siendo el escenario favorable cuando los ingresos superar a los gastos.

#### **c) Presupuesto de egresos**

Elaborar un presupuesto de egresos o también significa gastos, es una herramienta que permitirá lograr los objetivos así lo señala Figueroa (2009) citado por Ramos (2019). Así mismo, contribuye con la conducción de un adecuado control de los gastos Bolzán & Machado (2014) citado por Ramos (2019). Permitirá administrar sus gastos de manera organizada para situaciones imprevistas en el futuro.

Según el Banco Mundial el presupuesto es un instrumento de previsión que registra los gastos. Estimado el presupuesto es posible contar con información para realizar gestiones asertivas para lograr los objetivos y mantener el equilibrio de gastos sin exceder los gastos.

Se comprende que el presupuesto ayuda a los individuos a planificar respecto a sus egresos, que deberá realizar un escenario de tiempo futuro, y así cumplir con lo previsto.

Para CREDOMATIC (2008) citado por Ramos (2019) señala que no existe el hábito para elaborar el presupuesto de egresos según las necesidades, el origen de tal desconocimiento se debe a la ausencia de educación financiera por ello se pierde el control de las finanzas, siendo el escenario favorable cuando los ingresos superan a los gastos.

Para conseguir una oportuna educación financiera es básico la distribución financiera que incorpora estrategias relacionados con el uso del dinero, así como el equilibrio entre el ingreso y gasto, es considerada como la herramienta útil para la administración financiera saludable (Arrubla, 2016).

### **2.2.1.2. Ahorro**

#### **a) Significado del ahorro**

Ahorro es el porcentaje del ingreso que no se destina al gasto y que se reserva para necesidades futuras a través de diversos mecanismos financieros. En compensación al ahorrante, la institución elegida le paga intereses al titular de la cuenta de manera periódica por colocar su dinero en ella (Lauchlin, 2006 citado por Zabala & Vargas, 2018).

Como afirman Garcia & Santillan (2020) sobre el ahorro, indican que es todo aquel dinero o bienes que las personas separan y reservan para el futuro, bajo diversas motivaciones y en distintas formas: sea en dinero en efectivo, guardado en casa, colocado en el SF o en instituciones informales (juntas, panderos, etc.); y/o en bienes, tales como animales, materiales de construcción y semillas.

De acuerdo a la SBS & MINEDU (2017) señala sobre el ahorrar definiendo que es el dinero que se guarda para utilizarlo posteriormente, el cual nos sirve para alguna emergencia o para cumplir una meta.

El ahorro es parte del ingreso que recibe una persona (empresa) y que no lo consume sino que lo coloca a ganar intereses (Dueñas, 2008 citado por Auccapiña, 2020).

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros de México Bansefi (2016) menciona que el “El ahorro es la parte de nuestro ingreso que se guarda en el presente para usarlo en el futuro. Es fundamental para la administración financiera”. (p. 9) Por otro lado Credomatic (2008) citado por Eyzaguirre (2016) refiere que el ahorro “Es la diferencia entre la renta (ingreso) y el consumo efectuado por una persona, una familia, una empresa o un país”(p. 195).

Montoya (2005) citado por Eyzaguirre (2016) menciona que:

El ahorro es aquella cantidad separada del gasto que se destina a una meta específica. Este objetivo puede ser una inversión, que es cualquier cosa que se adquiere para obtener un ingreso o beneficio futuro, con esto se está generando más riqueza. (p. 19).

#### **b) Importancia del Ahorro**

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros de México (BANSEFI, 2008) señala que “Hay cuatro razones principales para ahorrar: a) Protegerse contra eventos inesperados. b) Prepararse para eventos esperados. c) Aprovechar oportunidades de inversión. d) Realizar gastos opcionales (p. 9).

Cavallo E. y Serebrisky T. (2016) mencionan:

Si bien ahorrar para pasar la tormenta es fundamental, lo que realmente importa es ahorrar para prosperar y generar los buenos tiempos. Las personas deben ahorrar para poder invertir en su propia salud y educación, así como en la de sus hijos; para vivir vidas productivas y plenas, y para acabar sus días disfrutando del confort y de la tranquilidad. Las empresas deben ahorrar para convertirse en firmas productivas que emplean a más trabajadores en mejores puestos, que sean capaces de producir bienes de calidad para los mercados internos e internacional. Los gobiernos deben ahorrar para construir puentes, carreteras y aeropuertos que sirvan de soporte a una economía productiva, para proporcionar a sus ciudadanos servicios de calidad en educación, salud, agua y saneamiento, y para asegurar a las personas mayores una jubilación digna y libre de preocupaciones. En pocas palabras, los países deben ahorrar para los

buenos tiempos, cuando todos pueden disfrutar de los beneficios del crecimiento, de la prosperidad y del bienestar. (p. 1).

### **c) Hábito del Ahorro**

Para Garza 1981 y Desentis & Salas (1994) citado por Ramos (2019) sobre el hábito de ahorro señala que es un comportamiento ligado estrechamente relacionada con el bienestar y consumo futuro, se considera como lubricante del sistema económico, proviene del proceso de producción, apoya a la acumulación de capital y la inversión. Así mismo Ramos (2019) donde cita a Escobar & Cuartas (2006) señala que al ahorrar parte del ingreso disponible este podrá ser utilizado en el futuro. En otras palabras, es el sacrificio de consumo presente, para un bienestar futuro y apoya la seguridad financiera de quien lo administra. El consumo en el futuro es alto siempre y cuando se ahorra en el presente, los cuales son utilizados por las entidades financieras como intermediarios financieros para préstamos y de esta manera obtienen ganancias.

#### **2.2.1.3. Crédito**

Son aquellas operaciones en moneda nacional que comprenden el arrendamiento financiero, descuento de facturas, préstamos, cartas de crédito, descuentos, anticipos, reportos, garantías y cualesquiera otras modalidades de financiamiento u operaciones activas (Nuñez, 2011 citado por Auccapiña, 2020).

Para Eyzaguirre (2016) señala que del mismo nivel que el ahorro, es el Crédito, el cual para poder conocer los alcances de su definición y de su importancia, de sus ventajas y desventajas, de sus modalidades y de sus impactos en la vida financiera de las familias, se requiere entender cómo funciona este en un sistema financiero.

Así mismo el crédito y la palabra préstamos en las finanzas personales se utilizan para definir lo mismo, como otras definiciones se tiene el del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros de México Bansefi (2016) que menciona que “Un préstamo es dinero que el prestatario o deudor puede usar temporalmente. Después de un periodo de tiempo definido, ese dinero debe ser devuelto a su propietario, generalmente pagando intereses o un cargo por su uso”. Por otro lado,

Credomatic (2008) citado por Eyzaguirre (2016) señala que crédito “Es el dinero que se pide prestado (préstamo) a los bancos u otras instituciones e incluso a otras personas, por el que se paga un interés y que se debe devolver en cuotas, en un plazo determinado”.

Según Núñez (2011) citado por Auccapiña (2020) el crédito se clasifica en:

**Créditos de consumo:** es el financiamiento rotativo en corto plazo otorgado por cualquier medio a personas naturales o jurídicas, para efectuar de manera directa operaciones de compra en establecimientos comerciales o pago de servicios, dentro y fuera del territorio nacional.

Créditos a Corto Plazo: son aquellos cuya vigencia no excede el plazo de 5 años, ejemplo: crédito para la adquisición de vehículo.

Créditos a mediano plazo: son aquellos cuya vigencia no excede el plazo de 10 años.

Créditos a largo plazo: son aquellos con vigencia superior a 10 años. La tasa de interés efectiva que paga el cliente en un crédito a largo plazo es usualmente más alta que la cobrada en un crédito a corto plazo.

#### **a) Importancia del crédito**

Bansefi (2016) el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros de México refiere que

Un crédito es un préstamo que puede ser necesario por muchas razones. La mayoría de las veces pedimos lo pedimos para aprovechar una oportunidad de inversión, atender una emergencia o comprar bienes de consumo duradero). También “Un crédito proporciona una cantidad inmediata de dinero que podría ser difícil obtener de otra manera. Pero pedirlo puede ser costoso y conlleva la obligación de pagar a tiempo. Por estas razones, obtenerlo no es lo mismo que usar su propio dinero proveniente de su sueldo, ganancias del negocio o de los ahorros. (p.14).

Credomatic (2008) citado por Eyzaguirre (2016) menciona que

El crédito “tiene muchos beneficios potenciales si es usado responsablemente y con información necesaria, entre los beneficios se pueden mencionar:

- Acceso a efectivo en una emergencia,
- Capacitación profesional,
- Compras grandes pero necesarias,
- Facilidad de utilizarlo ahora,
- Seguridad y conveniencia (p. 10).

#### **b) Tasas de interés**

Es el porcentaje del monto total del préstamo cobrado al prestatario por el uso del dinero prestado. El interés se cobra normalmente de forma mensual. Es un componente del préstamo (Bansefi, 2016).

Para Rojas & Huamani (2018) la tasa de interés es el precio que se paga por el uso del dinero ajeno recibido en calidad de préstamos o de depósitos, puede ser:

**Tasa de interés pasiva.** Es el precio que el banco paga cuando actúa como depositario, esto es cuando capta recursos del público.

**Tasa de interés activa.** Es el precio que el banco cobra por el dinero prestado a los agentes deficitarios. Es el concepto utilizado en la presente investigación.

#### **c) Nivel de riesgo asumido**

Para Arostegui (2013) citado por Ramos (2019) establece que la ideología de la persona debe ser práctico y rápido y por tal razón debe reconocer que, para financiar lo que vea conveniente (vivienda, alimentación, educación, entre otros), donde la recuperación de la deuda sea de forma rápida y viable, se necesitarán medios financieros que la persona pueda pagar en el corto plazo. A medida que el monto de la financiación vaya creciendo debido a que la necesidad sea generada por sus necesidades financieras, quien accede al crédito deberá analizar el riesgo y la capacidad de pago que este posea; y desde allí determinar cuan largo será el periodo para cubrir la deuda debido a los flujos de efectivo futuros.

“El monto del préstamo y los intereses que se debe pagar dependerá de factores diversos, como nuestra capacidad de pago en la fecha pactada, si anteriormente hemos sido buenos pagadores o si hay alguien que pueda responder por nosotros en caso que no podamos pagar, por citar algunos puntos que analizan las instituciones antes de efectuar un desembolso”(Martínez, 2004 citado por Quispe & Quispe, 2017).

## **2.2.2. Cultura Tributaria**

### **2.2.2.1. Cultura**

Según la (RAE, 2020) la cultura es un “conjunto de formas de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en un tiempo y un grupo social”. Toda sociedad posee una cultura y toda cultura es manifestada en la práctica, por sus integrantes que se encuentran interrelacionados; por lo que la sociedad es igual a la cultura (Acero, 2018).

### **2.2.2.2. Cultura tributaria**

Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias (SUNAT, 2020).

Cultura tributaria se expone como el conjunto de información y el nivel de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, prácticas y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación (Gallardo, 2015) citado por Pérez , 2018).

Pérez (2018) citando a Guevara (2014) sobre cultura tributaria señala “Hace referencia a la capacidad del sistema tributario de recaudar una cantidad de recursos adecuada o suficiente para solventar el gasto del Estado. Es decir, Impone al Estado el deber de asegurarse de que la recaudación de tributos será siempre

suficiente para financiar el gasto público. En tal virtud, el sistema tributario debe ser flexible para adaptarse a las necesidades presupuestarias.”

Esteba (2020) cita a Gallardo (2010) quién manifiesta que la cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus respectivas funciones. Es ineludible que todos los ciudadanos de una nación posean un nivel alto de cultura tributaria para que puedan entender que los tributos son recursos que recauda el estado en carácter administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el estado se los debe devolver en bienes y servicios públicos como, por ejemplo: construcción de hospitales, carreteras, colegios, parques, universidades, educación, salud, seguridad, etc. La falta de cultura tributaria lleva a la evasión tributaria y por ello al retraso en el desarrollo de nuestro país.

Así mismo Huaman (2018) sobre cultura tributaria señala que “es la manera como los individuos de una sociedad edifican una imagen de los impuestos a partir del conocimiento y experiencia sobre la acción y desempeño del Estado” (p.55).

Para Espinoza (2019) menciona que los ejes centrales para la promoción de la cultura tributaria son la información, la formación y la concientización, los cuales se articulan en torno a la razón como móvil deseable fundamental de la acción de tributar, y se engloba en una estrategia de comunicación (p.4).

### **2.2.2.3. Importancia de la cultura tributaria**

Según, Armas (2009) citado por Acero (2018) sobre la importancia de la cultura tributaria señala que esta en la propia persona quien es la que acepta el sitio que le corresponde en la sociedad, por lo cual, desarrolla un sentido de solidaridad para con los demás. Por lo tanto, hay que admitir en las obligaciones tributarias un dispositivo en pro del bien común y al Estado como el ente facultado de alcanzar dicho propósito. Además, el cumplimiento de esas obligaciones lleva inherente el derecho y la legitimidad que tienen todos los ciudadanos de exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones; sin embargo, hay que admitir que esta tarea es un proceso a largo plazo y que toma años alcanzar y desarrollar. En definitiva, se puede decir que con la cultura tributaria se pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso, tomen conciencia en cuanto al hecho de

que es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que éste cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes

Espinoza (2019) resalta que:

La cultura tributaria es sumamente importante ya que define el comportamiento de los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria. Esto es crear una conciencia tributaria que se materialice con el cumplimiento tributario de sus obligaciones con cero evasión y elusión y mucho menos defraudación al Estado lo que de alguna manera frena el crecimiento y desarrollo de un país (p.12).

Para Molleapaza (2018) señala la importancia de que los ciudadanos posean una fuerte cultura tributaria para que puedan entender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, no obstante en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto el Estado lo retorna prestando servicios públicos (como por ejemplo los hospitales, colegios, etc.).

#### **2.2.2.4. Objetivos de la cultura tributaria**

Los objetivos van en relación a que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprendan la importancia de sus responsabilidades tributarias y beneficios que de ella provienen. Pretendemos que los individuos de la sociedad, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación es proporcionar a la nación los medios necesarios (SUNAT, 2020).

#### **2.2.2.5. Funciones del tributo**

Orbegoso (1988) citado por Acero (2018) señala que para entender en qué consiste el sistema tributario y decidir si es justo o no, debemos estar informados sobre cuáles son sus funciones:

### **a) Función Fiscal**

A través de los tributos se busca incrementar los ingresos del Estado para financiar el gasto público. Cada año, el Poder Ejecutivo presenta un Proyecto de Ley de Presupuesto Público al Congreso, quien lo aprueba y convierte en ley luego de un debate. El presupuesto rige a partir del primer día de enero del siguiente año. En el presupuesto público, además de establecerse cuánto ingresa y cuánto se gasta, se dictan medidas tributarias que luego son aprobadas por el mismo Congreso en la forma de normas tributarias. Todas estas medidas están orientadas a que “alcance” el dinero para todo lo que el Estado ha planificado para el siguiente año fiscal.

El Estado también toma en cuenta otros factores o variables de la economía para establecer el presupuesto público. Así en los últimos años, la crisis económica mundial se ha convertido en un elemento que afecta las variables económicas, principalmente el consumo pues bajan las ventas, el producto “no sale”, se cierran plantas y talleres, se producen despidos, suben los precios, es decir, las personas disminuyen su consumo. Si decrece la actividad económica entonces disminuye la recaudación y el Estado está obligado a contraer el gasto público. Sin embargo, para contrarrestar esta situación, puede tomar medidas, siempre y cuando cuente con los recursos necesarios, es decir, si tiene ahorro. Esto es posible si tuvo una buena recaudación de impuestos en años previos.

### **b) Función Económica.**

Por medio de los tributos se busca orientar la economía en un sentido determinado. Por ejemplo, si se trata de proteger la industria nacional, se pueden elevar los tributos a las importaciones o crear nuevas cargas tributarias para encarecerlas, y así evitar que compitan con los productos nacionales. Si se trata de incentivar la exportación, se bajan o eliminan los tributos. En nuestro país, las exportaciones no pagan impuestos y tienen un sistema de reintegro tributario (devolución) por los impuestos pagados en los insumos utilizados en su producción.

### **c) Función Social**

Los tributos son la obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas, es decir, los tributos que pagan

los contribuyentes retornan a la comunidad bajo la forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales.

¿Cuánta obra pública se puede llevar a cabo y cuánto se puede gastar en programas sociales? Esa pregunta se responde con las cifras de los tributos recaudados. A menor evasión tributaria, mayor recaudación y, en consecuencia, más bienes y programas sociales que contribuyan a un mayor bienestar social.

#### **2.2.2.6. Clasificación del tributo**

Los tributos se clasifican en según Acero (2018) donde cita a Orbegoso (1988), donde se tiene la clasificación tripartita.

- a) **Impuestos.** La palabra impuesto proviene del verbo imponer, que significa poner encima. Por lo tanto, el impuesto es un aporte obligatorio. Un impuesto no se origina para que el contribuyente reciba un servicio directo por parte del Estado, sino como un hecho independiente, por ejemplo, el Impuesto a la Renta se destina a financiar el presupuesto público, que podría contener obras y servicios que beneficien a otras poblaciones distintas de los aportantes.
- b) **Contribuciones.** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador "beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales", de acuerdo al Código Tributario, Título Preliminar, Norma II.
- c) **Tasas.** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

#### **2.2.2.7 Administración tributaria**

##### **a) Importancia de la tributación**

En el Boletín Digital de SUNAT (2020) el economista Carlos Parodi, catedrático de la Universidad del Pacífico, enfatizó la importancia de los impuestos en el Encuentro "Retos NAF en la Nueva Convivencia Social", realizado el 24 de julio 2020 por la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). Indicó que la

recaudación tributaria es la mejor forma de solventar el presupuesto público, pues el endeudamiento externo compromete ingresos futuros. Asimismo, que un manejo fiscal prudente y la creciente recaudación de los últimos años nos han permitido contar con recursos para enfrentar los efectos negativos del COVID-19, especialmente en la etapa de contención. Es previsible un mayor déficit fiscal debido a la paralización de la economía por el aislamiento obligatorio y a los elevados gastos ocasionados por la pandemia. Entonces, existe la imperiosa necesidad de elevar la recaudación, especialmente si tenemos en cuenta que la presión tributaria en el Perú fue 14.2% en el 2019, por debajo del promedio de América Latina (22.8%). Este mayor esfuerzo es responsabilidad de todos sin excepción y no solo de la SUNAT. No podemos eludir nuestra responsabilidad ni utilizar como excusa que otras personas incumplen sus obligaciones tributarias o que el Estado no utiliza adecuadamente los recursos públicos. Seamos conscientes que la evasión tributaria, la corrupción y la ineficiencia en la gestión del gasto público no nos dan carta libre para evadir impuestos. Por el contrario, debemos hacer lo correcto para contribuir con la recuperación del país.

#### **b) Recaudación tributaria**

Es el proceso por el cual el Estado recauda de los contribuyentes todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones señalados en la Ley, con el objetivo de concentrar capital para poder invertirlo y usarlo en actividades propias de su naturaleza.

La recaudación fiscal es un elemento esencial para todos los gobiernos puesto que constituye los fondos que el gobierno deberá asignar a diferentes sectores como la administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajos, comunicación, etc. (Arancibia, 2008 citado por Acero, 2018).

Así mismo la posibilidad de lograr ascendentes niveles de calidad en la ejecución del gasto público también permite aumentar, entre otras materias, las posibilidades de éxito en la recaudación de recursos (ingresos), por ejemplo mediante la ejecución de campañas de reducción de la evasión o de potenciales reformas tributarias (Arenas de Mesa, 2016).

De acuerdo a la SUNAT (2021) los principales tributos que administra la SUNAT son los siguientes:

- **Impuesto General a las Ventas:** Es el impuesto que se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes, así como en la prestación de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles.
- **Impuesto a la Renta:** Es aquél que se aplica a las rentas que provienen del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos.
- **Régimen Especial del Impuesto a la Renta:** Es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría provenientes de las actividades de comercio y/o industria; y actividades de servicios.
- **Nuevo Régimen Único Simplificado:** Es un régimen simple que establece un pago único por el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (incluyendo al Impuesto de Promoción Municipal). A él pueden acogerse únicamente las personas naturales o sucesiones indivisas, siempre que desarrollen actividades generadoras de rentas de tercera categoría (bodegas, ferreterías, bazares, puestos de mercado, etc.) y cumplan los requisitos y condiciones establecidas.
- **Impuesto Selectivo al Consumo:** Es el impuesto que se aplica sólo a la producción o importación de determinados productos como cigarrillos, licores, cervezas, gaseosas, combustibles, etc.
- **Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional:** Impuesto destinado a financiar las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional.
- **Impuesto Temporal a los Activos Netos:** Impuesto aplicable a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta, sobre los Activos Netos al 31 de diciembre del año anterior. La obligación surge al 1 de enero de cada ejercicio y se paga desde el mes de abril de cada año.

- **Impuesto a las Transacciones Financieras:** El Impuesto grava algunas de las operaciones que se realizan a través de las empresas del Sistema Financiero. Creado por el D. Legislativo N° 939 y modificado por la Ley N° 28194. Vigente desde el 1° de marzo del 2004.
- **Impuesto Especial a la Minería:** Creada mediante Ley N° 29789 publicada el 28 de setiembre de 2011, es un impuesto que grava la utilidad operativa obtenida por los sujetos de la actividad minera proveniente de las ventas de los recursos minerales metálicos. Dicha ley establece que el impuesto será recaudado y administrado por la SUNAT.
- **Casinos y Tragamonedas:** Impuestos que gravan la explotación de casinos y máquinas tragamonedas.
- **Derechos Arancelarios o Ad Valorem,** son los derechos aplicados al valor de las mercancías que ingresan al país, contenidas en el arancel de aduanas.
- **Derechos Específicos,** son los derechos fijos aplicados a las mercancías de acuerdo a cantidades específicas dispuestas por el Gobierno.
- **Aportaciones al ESSALUD y a la ONP:** Mediante la Ley N° 27334 se encarga a la SUNAT la administración de las citadas aportaciones, manteniéndose como acreedor tributario de las mismas el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y la Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- **Regalías Mineras:** Se trata de un concepto no tributario que grava las ventas de minerales metálicos y no metálicos. El artículo 7° de la Ley 28258 - Ley de Regalías Mineras, autoriza a la SUNAT para que realice, todas las funciones asociadas al pago de la regalía minera. Se modificó mediante la Ley N° 29788 publicada el 28 de setiembre de 2011.
- **Gravamen Especial a la Minería:** Creado mediante la Ley N° 29790, publicada el 28 de setiembre de 2011, está conformado por los pagos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables y que aplica a los sujetos de la actividad minera que hayan suscrito convenios con el Estado. El gravamen resulta de aplicar sobre la utilidad operativa trimestral de los sujetos de la actividad minera, la tasa efectiva correspondiente según lo señalado en la norma. Dicha ley, faculta a la SUNAT a ejercer todas las funciones asociadas al pago del Gravamen.

### **c) Evasión tributaria**

La tributación es la inicial fuente de los recursos del Estado para cumplir con sus funciones y, por lo que, constituye un componente fundamental para las finanzas públicas, de igual forma, debe comprenderse que la evasión, disminuye significativamente las posibilidades reales de desarrollo de un país y obliga al Estado a tomar medidas que a veces, resultan más perjudiciales para los contribuyentes que si aportan, como por ejemplo, la creación de tributos o el incremento de las tasas ya existentes, creando malestar y propiciando mayor evasión. Cuando el contribuyente declara y/o paga menos tributos por errores materiales y/o desconocimiento, transgrediendo la Ley (SUNAT, 2018).

Entendemos por evasión tributaria a todos aquellos actos que impliquen el no pago del tributo en forma total o parcial que le hubiere correspondido abonar a un determinado contribuyente. En toda sociedad moderna, los ciudadanos entregan recursos al estado para que este los asigne eficientemente de acuerdo a las necesidades de la comunidad. A través de tributos, recursos de la comunidad regresan a ella bajo la forma de servicios y obras públicas.

Así mismo Pinto (2019) sobre la evasión señala que es el incumplimiento, por acción u omisión, de las leyes tributarias, que implica dejar de pagar en todo o en parte los tributos. Se tiene las formas de evasión, siguientes:

- No emitir comprobantes de pago.
- No declarar la venta o ingreso obtenido.
- No pagar impuestos que le corresponden como el Impuesto a la Renta o el Impuesto General a las Ventas.
- Apropiarse del IGV pagado por el comprador.
- Entregar comprobantes falsos.
- Utilizar comprobantes de pago de empresas inexistentes para aprovechar indebidamente del crédito fiscal.
- Utilizar doble facturación.
- Llevar los libros contables de manera fraudulenta.

Acero (2018) cita a Villegas (2011) donde señala que no todos los contribuyentes y responsables tienen ese comportamiento. Hay quienes tienen

conductas o realizan actos contrarios a la ley con la finalidad de eliminar o disminuir la carga tributaria que los afecta. Esta manera de comportamiento se conoce como evasión tributaria. La evasión tributaria crea una bonanza irreal, pasajera y peligrosa. Es imaginario porque no es consecuencia del éxito de la actividad económica realizada sino de acciones penadas por ley. El evasor sustenta su espejismo económico en la disminución de recursos del estado en abierto atentado contra el bien común y eso es delito. Es temporal porque no pueden durar eternamente; más temprano que tarde será detectado por la SUNAT. El avance tecnológico, los sistemas informáticos, los programas implementados actúan en contra del evasor. Y por último es peligrosa porque tipifica como delito tributario y es sancionado de acuerdo a la ley penal tributaria.

Según Gómez & Morán (2016) la evasión tributaria es un factor negativo para cualquier sociedad moderna ya que no se puede contar con un dinero que va orientado para el bien social, como: construcción de colegios, alumbrado eléctrico, parques y jardines, es por ello que todas las legislaciones le han puesto un énfasis de interés con la finalidad de que los contribuyentes tomen conciencia en pagar sus impuestos en su debida oportunidad.

Según la CEPAL & OXFAM (2016) la evasión de impuestos, cuestan a América Latina miles de millones de dólares en ingresos tributarios perdidos, unas cantidades que podrían y deberían invertirse para la lucha contra la pobreza y la desigualdad. El aumento de los ingresos tributarios es clave para la inversión pública en la reducción de algunas de las brechas históricas de la región, como el acceso marcadamente segregado a bienes públicos de calidad en el ámbito de la educación, la salud, el transporte y la infraestructura.

Para Huancachoque & Pucapuca (2017) cita a Echaiz & Echaiz (2014), mencionan que la evasión tributaria significa el no pago de la obligación tributaria, lo cual es un dolo, es decir, intención de engañar, realizar un fraude o un hecho malicioso con la finalidad de perjudicar la obtención de recursos por parte del estado para el financiamiento de su presupuesto de las actividades en beneficio de la sociedad, las causas del porque los contribuyentes pagan menos impuesto de lo que realmente les correspondería pagar es la sub declaración involuntaria, por lo que un contribuyente pague menos impuesto, debido a que incide en errores no

planeados al elaborar su declaración, debido a su deficiente conocimiento de las normas tributarias y la complejidad de estas.

La evasión tributaria se da en dos formas:

- Involuntaria o no dolosa, que se genera por error del contribuyente o su ignorancia sobre el contenido de las normas tributarias; no tiene sanción penal, pero si administrativa.
- Voluntaria o dolosa, donde se presenta la intención de incumplir la normatividad fiscal, por lo que se exige su regularización y el pago de la deuda tributaria, caso contrario podría ser sancionable por la vía penal.

La tributación es la primera fuente de los recursos que tiene todo país para cumplir con sus funciones, razón a ello es un factor fundamental para las finanzas públicas. La ciudadanía debe comprender que la tributación es clave para atender las principales necesidades de las mayorías de nuestro país. Es un compromiso social con nuestros conciudadanos. De este modo se debe comprender que la evasión reduce significativamente las posibilidades reales de desarrollo de un país y obliga al Estado a tomar medidas que, a veces, resultan más perjudiciales para los contribuyentes que sí aportan, como, por ejemplo, la creación de nuevos tributos o el incremento de las tasas ya existentes. Todo ello crea malestar y propicia mayor evasión (SUNAT, 2020).

Según SUNAT (2018) los elementos de la evasión tributaria son:

**Sujeto Pasivo:** Exhibe una característica muy connotativa, pues, evidentemente, actúa sobre el patrimonio propio al defraudar eludiendo el pago de tributos, un tanto análogo con lo que acontece con los delitos de quiebra, por lo tanto, este delito base es el gran pórtico para las demás infracciones penales que se encuentran alojadas en los artículos 2, 3, 4 y 5 del Decreto. Legislativo 813. Es decir, ha de estar incorporada al patrimonio de sujeto, para que justamente sea un deudor. El deudor tributario es aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. En tanto, el responsable es aquel que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste.

**Sujeto Activo:** Es el Estado, al cual le pertenece la potestad tributaria. El artículo 74 de la Constitución destaca el uso del JUS IMPERIUM y que el vínculo tributario

se determina solo por Ley. Sin embargo, no debe olvidarse que el tributo se encuentra en función de fines, de procesos de distribución y redistribución, por lo que la colectividad también resulta afectada.

El agraviado es el órgano administrador del tributo, que es la persona jurídica en la cual recae la acción que efectuó al fraude. En nuestro caso le corresponde a la Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria.

Arenas de Mesa (2016) ha destacado que los Gobiernos tienen la función de educar a la ciudadanía sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y no solo centrar la tarea en la fiscalización y el control de los contribuyentes (p.94).

Para Espinoza (2019) en nuestro país Perú el problema de la evasión fiscal se ha caracterizado por ser un problema de cultura, que de años atrás ha venido siendo tratado para así disminuir la evasión del pago de los tributos. Para una formación tributaria adecuada se presenta la “información” como una herramienta primordial para alcanzar los objetivos satisfactorios en el proceso de motivación y divulgación, lo que permitirá la formación de ciudadanos (p.12).

#### **d) Causas de la Evasión**

Como afirma Camargo (2005) citado por Chumpitaz (2017) sobre las causas de la evasión tributaria, menciona que una de las principales causas de la evasión es la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por la imagen que la comunidad tiene del Estado y la percepción frente a la imparcialidad en sus gastos e inversiones, al no tener conocimiento de los programas de gobierno y las políticas de redistribución del ingreso. Por tal motivo existe personas que consideran que no deben contribuir al erario público, puesto que sus aportes no generan obras y porque nadie les asegura que no despilfarran lo que aportan al Estado. Otras causas son: la falta de una educación basada en la ética y la moral, la insolidaridad con el Estado que necesita recursos y la idiosincrasia del pueblo cuando piensa que las normas han sido hechas para violarlas o incumplirlas, la desconfianza en cuanto a la administración de los recursos por parte del Estado y el no considerar que se recibe una apropiada prestación de servicios. El contar con un sistema tributario poco claro y flexible

entendiéndose, éste último, como la adecuación de la administración tributaria a los continuos cambios socioeconómicos y de política tributaria.

## **2.3. Definición de términos básicos**

### **2.3.1. Variable: Educación Financiera**

**Ahorro.** Es el excedente de cualquier bien económico al final de un periodo. Vulgarmente podemos hablar de la acción de apartar un porcentaje del ingreso mensual que obtiene una persona o empresa con el fin de guardarlo para un futuro (Huaccha, 2019, p.21).

**Educación Financiera.** Es el proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras, y mejorar su bienestar (OECD 2005, citado por Bansefi, 2016).

**Banco.** Empresa dedicada a realizar operaciones financieras con el dinero procedente de sus accionistas y de los depósitos de sus clientes (RAE, 2020).

**Capacidad de préstamo.** Nivel máximo de endeudamiento al que puede llegar una persona física o jurídica, según su nivel de ingresos, nivel de solvencia y porcentaje de recursos ajenos respecto a los recursos propios. Si se supera la capacidad de crédito se incrementa mucho el riesgo de incurrir en insolvencia (Ramos, 2019, p. 35).

**Crédito.** Depósito de apertura de la cuenta y otros depósitos posteriores efectuados por el titular; depósitos efectuados por terceros; créditos efectuados por el propio banco como resultado del pago de intereses sobre los depósitos de ahorro u otras inversiones del cliente en el banco, transferencias a la cuenta efectuadas por terceros; transferencias desde otras cuentas del cliente en el banco (Nuñez, 2011 citado por Auccapiña Pillaca, 2020, p.20).

**Cuentas de ahorro.** Son un producto de que ofrecen los bancos para depositar los ahorros y obtener una rentabilidad por ellos. Se trata de un tipo de depósito bancario denominado “a la vista”, en el que podemos sacar e ingresar dinero cuando deseemos (Ramos, 2019, p. 35).

**Dinero.** Medio de cambio o de pago aceptado generalmente (RAE, 2020).

**Hábito de Ahorro.** Reservar una parte de los ingresos ordinarios (RAE, 2020).

**Interés.** Provecho, utilidad, ganancia (RAE, 2020).

**Interés simple.** Interés de un capital sin agregarle los réditos (RAE, 2020).

**Interés compuesto.** Interés de un capital al que se van acumulando sus réditos para que produzcan otros (RAE, 2020).

**Presupuesto.** Plan de gastos que permite conocer con exactitud cuánto dinero se requiere mes a mes (Ramos, 2019, p. 34).

**Sistema Financiero.** Es el conjunto de organizaciones públicas y privadas por los cuales se captan, administran y regulan los recursos financieros que se negocian entre los distintos agentes económicos del país. El sistema financiero recibe el ahorro o excedente producido por las personas, empresas e instituciones y posibilita que se traslade hacia otras empresas y personas que requieran esos fondos, así como al propio Estado, también para proyectos de inversión o financiación de gastos de corto plazo y planes de consumo (SBS & MINEDU, 2017, p. 11).

**Servicio Financiero.** El servicio financiero no es el bien o producto financiero en sí —por ejemplo, un préstamo hipotecario para comprar una casa o una póliza de seguros de automóvil—, sino lo que podría definirse como el proceso de adquirir el bien financiero. En otras palabras, es la transacción necesaria para obtener el bien financiero (Asmundson, 2011 citado por Huaccha, 2019, p.24).

**Tasa de interés.** Costo financiero de un préstamo o precio que se paga por el uso del dinero. Dependiendo de si se paga o si se cobra, la tasa puede ser pasiva o activa, respectivamente. Asimismo, puede ser pactada bajo las modalidades de flotante o fija (MEF, 2021).

### 2.3.2. Variable: Cultura tributaria

**Administración tributaria.** Es la entidad del poder público nacional o municipal a quien se le ha encomendado la labor principal de recaudación de los tributos. Respecto de los impuestos del gobierno nacional, la SUNAT es la administración

tributaria que cumple con su recaudación. Por su parte, los Gobiernos Locales administran las contribuciones y tasas municipales, ya sean derechos, licencias o arbitrios, y de manera excepcional, los impuestos que la ley les asigna (SUNAT, 2020c, p.3).

**Bien común.** Es el conjunto de condiciones de vida que permiten y favorecen el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de una comunidad. Es un “bien” porque se traduce en la satisfacción de las necesidades del ser humano. Es “común” porque debe alcanzar a la sociedad entera (SUNAT, 2020c, p.4).

**Ciudadanía.** Es la condición que se otorga a una persona como miembro perteneciente a una comunidad política organizada. Conlleva una serie de obligaciones que cumplir y derechos que debe hacer respetar (SUNAT, 2020c, p.6).

**Comprobante de pago.** Es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios (SUNAT, 2020c, p.6).

**Conciencia tributaria.** Es el sentido común que cada persona tiene para actuar o tomar posición frente al tributo (SUNAT, 2020c, p.7).

**Consumidor o usuario final.** Se refiere a la persona que realmente adquiere un producto o servicio para consumirlo o utilizarlo. El consumidor final difiere del comprador, que puede comprar el producto para consumirlo, revenderlo o transformarlo (SUNAT, 2020c, p.7).

**Contrabando.** Es la actividad que se sustrae, elude o burla el control aduanero ingresando mercancías del extranjero o las extrae del territorio nacional o no las presenta para su verificación o reconocimiento físico en las dependencias de la Administración Aduanera o en los lugares habilitados para tal efecto. La ocultación o sustracción de mercancías a la acción de verificación o reconocimiento físico de la aduana, dentro de los recintos o lugares habilitados, equivale a la no presentación.

Cuando el valor es superior a 4 Unidades Impositivas Tributarias, el autor será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa (SUNAT, 2020c, p.7).

**Contribución.** Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales (SUNAT, 2020c, p.8).

**Contribuyente.** Es aquél que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria (SUNAT, 2020c, p.8).

**Crecimiento económico.** Es el incremento de la renta o el valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente un país) en un determinado período. El indicador más utilizado para medir el crecimiento económico es la variación del Producto Bruto Interno (SUNAT, 2020c, p.8).

**Cultura tributaria.** Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias (SUNAT, 2020c, p.9).

**Desarrollo.** Es un proceso constituido por actividades que llevan a la ampliación de las oportunidades reales de los seres humanos de desenvolver sus potencialidades. Una sociedad alcanza el desarrollo cuando los indicadores claves, como los años que la gente vive, la calidad de su vida y el desarrollo de su potencial, avanzan (SUNAT, 2020c, p.10).

**Deuda tributaria.** Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses (SUNAT, 2020, p.10).

**Deudor tributario.** Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable (SUNAT, 2020c, p.11).

**Exportación.** En el ámbito de la economía, se define como el envío de un producto o servicio a un país extranjero con fines comerciales. El envío está regulado por una serie de disposiciones legales y controles impositivos que actúan como marco contextual de las relaciones comerciales entre países (SUNAT, 2020c, p.15).

**Evasión tributaria.** Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producida dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logra tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales (Pinto, 2019, p.14).

### **III. MÉTODOS y MATERIALES**

#### **3.1. Hipótesis de la investigación**

##### **3.1.1. Hipótesis general**

HG. Existe influencia significativa entre la educación financiera y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

##### **3.1.2. Hipótesis específicas**

HE 1. Existe influencia significativa entre la formación en presupuesto y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

HE 2. Existe influencia significativa entre la formación en ahorro y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

HE 3. Existe influencia significativa entre la formación crediticia y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria N°32, Puno – 2021.

#### **3.2. Variables de estudio.**

##### **3.2.1. Definición conceptual**

**Variable independiente:** Educación Financiera

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (2005) citado por Feijoo ( 2016), señala sobre educación financiera que:

Es el proceso por el cual los consumidores/ inversionistas mejoran su comprensión sobre productos y conceptos financieros y, a través de información, instrucción y/o asesoría objetiva, desarrollan las habilidades y la confianza para volverse más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, para tomar decisiones informadas, para saber dónde obtener ayuda y tomar otras medidas efectivas para mejorar su bienestar financiero (p. 13).

## **Variable dependiente:** Cultura Tributaria

“Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene respecto a la tributación” (Tapia, 2009 citado por Molleapaza, 2018).

### **3.2.2. Definición operacional**

**Tabla 1.**

*Definición operacional*

<b>Variable</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Educación Financiera</b>	Formación en presupuesto	Importancia de la elaboración del presupuesto
		Elaboración de presupuesto de ingresos
		Elaboración de presupuesto de gastos
	Formación en ahorro	Significado de ahorro
		Importancia del ahorro
		Hábito de ahorro
	Formación crediticia	Importancia del crédito bancario
		Nivel de conocimiento sobre las tasas de interés
		Nivel de riesgo asumido.
<b>Cultura Tributaria</b>	Funciones del tributo	Función fiscal
		Función Económica
		Función Social
	Clasificación del tributo	Impuestos
		Contribuciones
		Tasa
	Administración tributaria	Importancia de la tributación
		Recaudación tributaria
		Evasión tributaria

Fuente: Elaboración propia

### **3.3. Tipo y nivel de la investigación**

La investigación corresponde a un enfoque cuantitativo, “puesto que se traza un plan para probar las hipótesis y variables, buscando regularidades y relaciones causales entre elementos (variables), se sigue rigurosamente el proceso de acuerdo a reglas lógicas, los datos generados poseen los estándares de validez y confiabilidad deseados; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos y las conclusiones derivadas

contribuirán a la generación de conocimiento” (Hernández & Mendoza, 2018, pp.6-7).

### **3.3.1. Tipo de investigación**

La investigación es de tipo aplicada, permite acrecentar el conocimiento científico, con la finalidad de estudiar las bases teóricas que existen sobre la educación financiera y su influencia en la cultura tributaria en la institución educativa Industrial N°32 de la ciudad de Puno.

El tipo de investigación aplicada de acuerdo con Bernal (2016) señala que “busca la realidades de hechos en conocimientos adquiridos” (p.91).

La investigación constituye una herramienta mediante el cual se conoce lo que nos rodea y su carácter es universal y es investigación aplicada porque busca resolver problemas (Hernández & Mendoza, 2018, p.30).

### **3.3.2. Nivel de investigación:**

La investigación es de nivel: descriptivo – correlacional. Es descriptivo – correlacional, por qué describió la realidad de la educación financiera en relación a la cultura tributaria.

Para Hernández & Mendoza (2018) los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice o problema a investigar (p. 108).

Así mismo Hernández & Mendoza (2018) sobre los estudios correlacionales indican que es un tipo de estudios que tiene como finalidad determinar la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular (p. 109).

### **3.4. Diseño de la investigación**

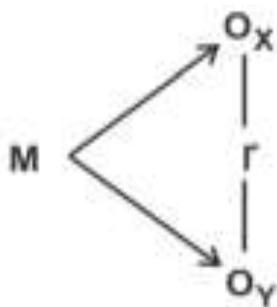
El diseño de la presente investigación es no experimental de corte transversal.

Según Hernández & Mendoza (2018) señala que en una investigación no experimental no se manipula deliberadamente las variables. Es decir, corresponden

a investigaciones en los que no haces variar en forma intencional la variable independiente para ver su efecto sobre otra variable. Lo que realizas en la investigación no experimental es observar o medir fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural, para su análisis.

Se dice que el diseño de la investigación es de corte transversal o seccional debido a que se obtiene información del objeto de estudio (población o muestra) una única vez en un momento dado (Bernal, 2016, p. 123). En la presente investigación se utilizó el diseño no experimental de corte transversal, debido a que no se realizó manipulación de las variables educación financiera y cultura tributaria, los datos se recolectan en un solo periodo de tiempo es decir el año 2021.

El diagrama de la presente investigación es:



**Donde:**

**M:** Estudiantes de la institución educativa secundaria Industrial N° 32

**Ox:** Observación de la variable independiente: Educación financiera

**Oy:** Observación de la variable dependiente: Cultura tributaria

**r:** relación entre las observaciones de las variables

### 3.5. Población y muestra de estudio

#### 3.5.1. Población

De acuerdo con Bernal (2016) la población “Es el conjunto de todos los individuos que comparten características y que son objeto de estudio en la investigación (p. 213).

La población estuvo conformada por **586 estudiantes** de la institución educativa secundaria Industrial N°32 de la ciudad de Puno.

### **3.5.2. Muestra**

El tipo de muestra, en la presente investigación se realizó mediante el muestreo no probabilístico por conveniencia y por decisión propia, debido a que los estudiantes de quinto grado de nivel secundaria, fueron formados en las temáticas de educación financiera y cultura tributaria a lo largo de su educación secundaria.

**Muestra: n = 98 estudiantes** del quinto grado de nivel secundario.

Según Hernández & Mendoza (2018) la muestra no probabilística o dirigida es un “Subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación o los objetivos del investigador” (p. 200).

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1. Técnicas de recolección de datos**

En la presente investigación la técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta.

Bernal (2016) afirma que la encuesta “es una herramienta que se utiliza con el objetivo de obtener datos e información necesaria para la investigación” (p.245).

#### **3.6.2. Instrumentos de recolección de datos**

Para Bernal (2016) un cuestionario “es un conjunto de preguntas prediseñadas con el fin de generar los datos necesarios, con el propósito de alcanzar los objetivos de investigación” (p. 245).

El instrumento de recolección de los datos utilizado en la presente investigación fue el cuestionario, se utilizaron dos cuestionarios, el primero con diez (10) ítems para la variable educación financiera y el segundo de diez (10) ítems para la variable cultura tributaria. La escala utilizada fue Likert.

### **Ficha técnica para la variable independiente: Educación financiera**

<b>Año:</b>	2021
<b>Objetivo:</b>	Determinar la educación financiera
<b>Administración:</b>	Individual
<b>Tiempo:</b>	10 min
<b>Estructura:</b>	10 ítems, 03 dimensiones y 09 indicadores
<b>Nivel de medición:</b>	Escala de Likert
<b>Escalas de medición:</b>	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
<b>Nivel de medición:</b>	Bajo (20-29) Medio (30-39) Alto (40-50)

### **Ficha técnica para la variable dependiente: Cultura tributaria**

<b>Año:</b>	2021
<b>Objetivo:</b>	Determinar la cultura tributaria
<b>Administración:</b>	Individual
<b>Tiempo:</b>	10 min
<b>Estructura:</b>	10 ítems, 03 dimensiones y 09 indicadores
<b>Nivel de medición:</b>	Escala de Likert
<b>Escalas de medición:</b>	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
<b>Nivel de medición:</b>	Bajo (20-29) Medio (30-39) Alto (40-50)

### 3.6.3. Validación del instrumento

La validez del instrumento es un procedimiento importante, porque permitirá conocer el grado de medición de la variable considerada y que permitirán análisis estadísticos adecuados y conclusiones de la investigación válidas (Hernández & Mendoza, 2018, p.319).

Para la validación del instrumento utilizado en la recolección de datos de esta investigación, se empleó la validación por juicio de expertos (Anexo N°4).

**Tabla 2.**  
*Validación del instrumento por Juicio de Expertos*

<b>Experto</b>	<b>Validador</b>	<b>Nivel de aplicación</b>
Mg. Miriam Liliana Cruz Umeres	Temático	Aplicable
Dra. Teresa Giovanna Chirinos Gastelu	Metodólogo	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla N°2, se muestra los resultados por Juicio de Expertos, en donde el nivel de aplicación en Aplicable.

### 3.6.4. Confiabilidad del instrumento

Según Bernal (2016) sobre la confiabilidad de un cuestionario señala que se refiere a la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas, cuando se las examina en distintas ocasiones con los mismos cuestionarios. Lo que quiere decir, que el instrumento devuelve medidas congruentes de una medición a las siguientes (p.247).

En el presente estudio se realizó una prueba piloto a 30 estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32 de la ciudad de Puno, con la finalidad de determinar el valor del Coeficiente Alfa de Cronbach y de esa manera se determina la confiabilidad de la presente investigación.

El resultado de la prueba piloto del cuestionario de la variable independiente educación financiera fue el siguiente:

**Tabla 3.***Estadísticas de confiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,825	30

**Interpretación.** En la tabla N°3 se muestra el resultado obtenido del Coeficiente Alfa de Cronbach, siendo un valor de 0,825, lo que significa que las 10 preguntas de la variable Educación Financiera poseen excelente confiabilidad.

El resultado de la prueba piloto del cuestionario de la variable dependiente cultura tributaria fue el siguiente:

**Tabla 4.***Estadísticas de confiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,901	30

**Interpretación.** En la tabla N°4 se muestra el resultado obtenido del Coeficiente Alfa de Cronbach siendo un valor de 0,901, lo que significa que las 10 preguntas de la variable Cultura Tributaria poseen excelente confiabilidad.

### 3.7. Métodos de análisis de datos

Bernal (2016) considera que procesar los datos obtenidos de la población objeto de estudio durante el trabajo de campo, tiene como finalidad generar resultados (datos agrupados y ordenados), a partir de los cuales se realizará el análisis según los objetivos y las hipótesis o preguntas de la investigación realizada, o de ambos. El procesamiento de datos se realizó haciendo uso de programas estadísticos con el apoyo del computador.

El análisis de datos permitió determinar los resultados y comprobar las hipótesis, haciendo uso del software MS Excel e IBM SPSS vs 26, donde se obtuvo tablas y figuras según los resultados obtenidos garantizando, la fiabilidad de los resultados.

Así mismo se realizó la Prueba de normalidad de puntuaciones, denominado Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra, el mismo que se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 5.***Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra*

		Educación Financiera	Cultura Tributaria
<b>N</b>		98	98
<b>Parámetros</b>	<b>Media</b>	36,76	36,08
<b>normales<sup>a,b</sup></b>	<b>Desv. Desviación</b>	6,901	8,016
<b>Máximas</b>	<b>Absoluto</b>	,084	,062
<b>diferencias</b>	<b>Positivo</b>	,084	,062
<b>extremas</b>	<b>Negativo</b>	-,072	-,053
<b>Estadístico de prueba</b>		,084	,062
<b>Sig. asintótica(bilateral)</b>		<b>,082<sup>c</sup></b>	<b>,200<sup>c,d</sup></b>

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

**Interpretación.** En la tabla se tiene que la prueba de Kolmogorov – Smirnov muestra un p-valor (Sig. asintótica) mayor a 0.05 en ambas variables, por lo que los datos tienden a una distribución normal, es decir el estadístico que corresponde a utilizar en la investigación es el Coeficiente de Correlación de Pearson.

Así mismo el Coeficiente de Correlación de Pearson, puede variar de -1.00 a + 1.00, de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 6.***Valores y lectura del estadístico Coeficiente de Correlación de Pearson*

Rangos	Magnitud
-1.00	Correlación negativa perfecta.
-0.90	Correlación negativa muy fuerte.
-0.75	Correlación negativa considerable.
-0.50	Correlación negativa media.
-0.25	Correlación negativa débil.
-0.10	Correlación negativa muy débil.
0.00	No existe correlación alguna entre las variables.
+0.10	Correlación positiva muy débil.
+0.25	Correlación positiva débil.
+0.50	Correlación positiva media.
+0.75	Correlación positiva considerable.
+0.90	Correlación positiva muy fuerte.
+1.00	Correlación positiva perfecta.

**Fuente:** Tomado de Hernández & Mendoza (2018, p. 346).

### **3.8. Aspectos éticos**

La presente investigación se enmarca dentro de los principios y valores éticos que rige toda investigación científica. Se procedió con responsabilidad al aplicar los instrumentos, manteniendo la reserva, confidencialidad, transparencia y respeto; así mismo se procedió con honestidad al mostrar los resultados de la investigación, buscando la verdad. En todo el proceso de la investigación se consideró los principios de integridad, objetividad, veracidad, originalidad, responsabilidad. La investigación es presentada de forma organizada, coherente, secuencial, y racional en la búsqueda de nuevos conocimientos con el objetivo de encontrar la verdad.

## IV. RESULTADOS

En este capítulo se muestran y analizan los resultados de los datos procesados que permiten conocer el comportamiento de las variables en estudio y extraer conclusiones acerca de las hipótesis de investigación.

Se muestran dos tipos de análisis estadístico: descriptivo y correlacional. El instrumento de medición fue aplicado a los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

### 4.1. Presentación de resultados por variables

#### 4.1.1. Variable independiente: Educación financiera

Para determinar el análisis de la variable educación financiera de los estudiantes del quinto año de secundaria se considera las siguientes dimensiones:

- Formación en presupuesto
- Formación en ahorro
- Formación crediticia

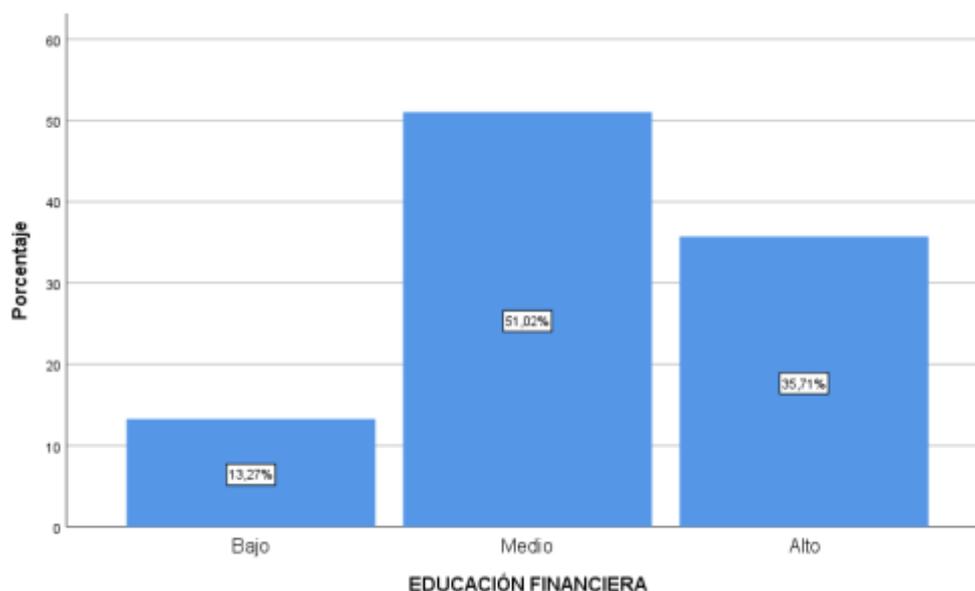
Se presenta los resultados de la variable Educación Financiera:

**Tabla 7.**

*Variable independiente Educación Financiera.*

<b>Educación financiera</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Bajo	13	13,27
Medio	50	51,02
Alto	35	35,71
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura 1.** Variable independiente Educación financiera.

**Interpretación.** La tabla N°7 y figura N°1 muestran resultados de la aplicación de la encuesta a los estudiantes del quinto grado de educación secundaria Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, referente a la variable educación financiera donde se desprende que el 51.02% de los encuestados tiene un nivel de educación financiera medio, sin embargo, un 35.71% muestra que tienen un nivel de educación financiera alto, y un 13.27% muestra que tiene un nivel de educación financiera bajo.

Se presenta los resultados de la variable Educación Financiera por dimensiones:

**A) Formación en presupuesto**

**Tabla 8.**

*Educación financiera en su dimensión de Formación en presupuesto.*

Formación en presupuesto	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	15	15,3
Medio	41	41,84
Alto	42	42,86
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura 2.** Educación financiera en su dimensión Formación en presupuesto.

**Interpretación.** La tabla N°8 y figura N°2 muestran resultados de la aplicación de la encuesta a los estudiantes del quinto grado de educación secundaria Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, referente a la variable educación financiera en su dimensión formación en presupuesto, donde se desprende que el 42.86% de los encuestados tiene un nivel de formación en presupuesto alto, sin embargo, un 41.84% muestra que tienen un nivel de formación en presupuesto medio, y un 15.31% muestra que tiene un nivel de formación en presupuesto bajo.

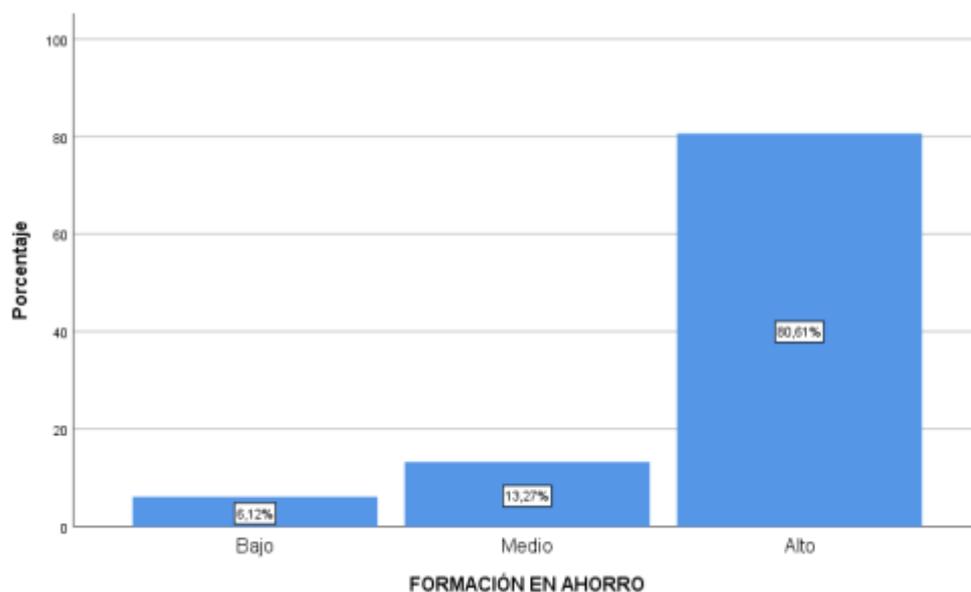
## B) Formación en ahorro

**Tabla 9.**

*Educación financiera en su dimensión Formación.*

Formación en ahorro	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	6	6,12
Medio	13	13,27
Alto	79	80,61
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia



**Figura 3.** Educación financiera en su dimensión Formación en ahorro.

**Interpretación.** La tabla N°9 y figura N°3 muestran resultados de la aplicación de la encuesta a los estudiantes del quinto grado de educación secundaria Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, referente a la variable educación financiera en su dimensión formación en ahorro, donde se desprende que el 80,61% de los encuestados tiene un nivel de formación en ahorro alto, sin embargo, un 13,27% muestra que tienen un nivel de formación en ahorro medio, y un 6,12% muestra que tiene un nivel de formación en ahorro bajo.

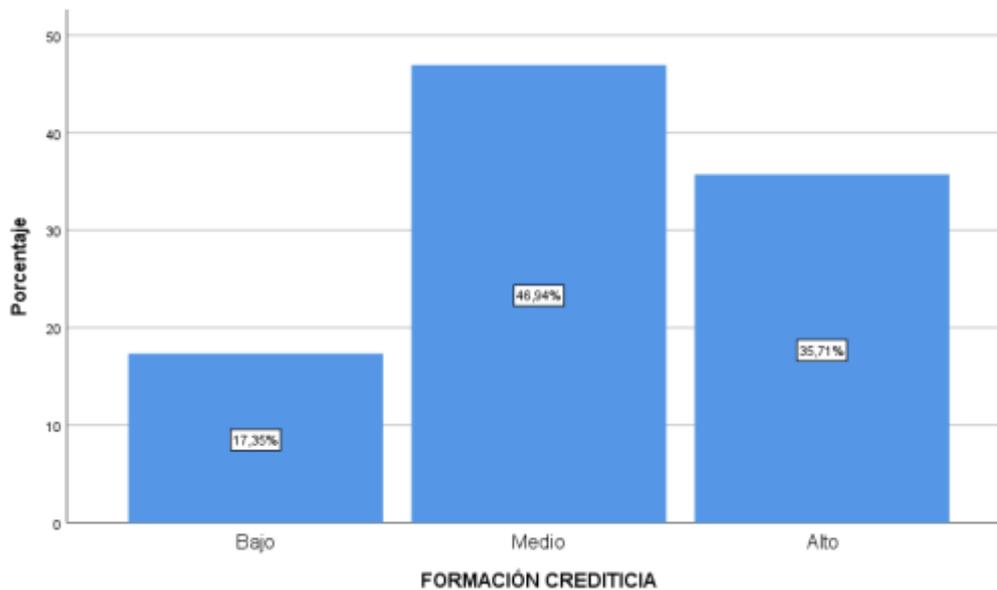
### C) Formación crediticia

**Tabla 10.**

*Educación financiera en su dimensión Formación crediticia.*

Formación crediticia	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	17	17,35
Medio	46	46,94
Alto	35	35,71
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Figura 4.** Educación financiera en su dimensión Formación crediticia.

**Interpretación.** La tabla N°10 y figura N°4 muestran resultados de la aplicación de la encuesta a los estudiantes del quinto grado de educación secundaria Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, referente a la variable educación financiera en su dimensión formación crediticia, donde se desprende que el 46.94% de los encuestados tiene un nivel de formación crediticia medio, sin embargo, un 35.71% muestra que tienen un nivel de formación crediticia alto, y un 17.35% muestra que tiene un nivel de formación crediticia baja.

#### **4.1.2. Variable dependiente: Cultura tributaria**

Para determinar el análisis de la variable cultura tributaria de los estudiantes del quinto año de secundaria se considera las siguientes dimensiones:

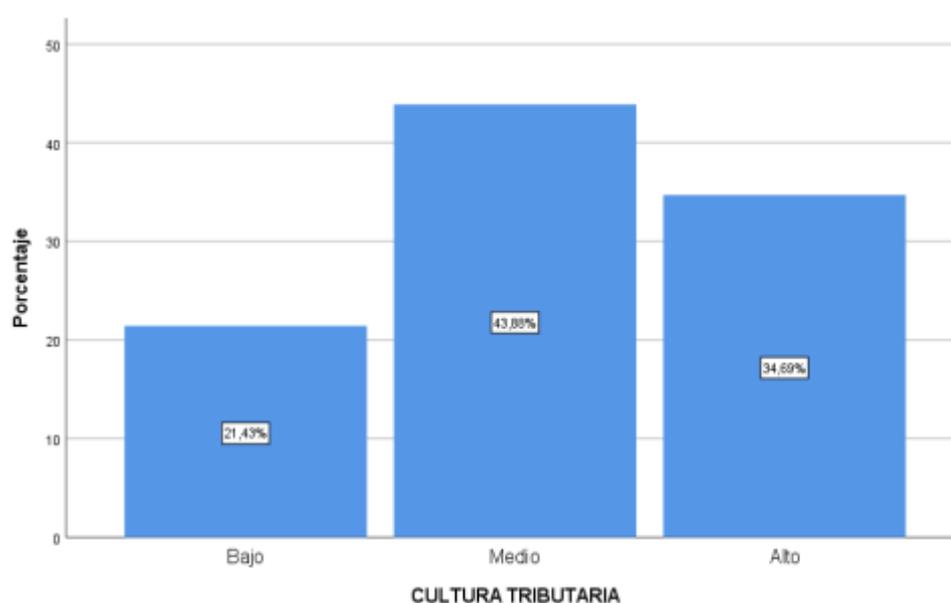
- Funciones del tributo.
- Clasificación del tributo.
- Administración tributaria.

Se presenta los resultados de la variable Cultura tributaria:

**Tabla 11.**  
*Variable dependiente Cultura tributaria.*

Cultura tributaria	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	21	21,43
Medio	43	43,88
Alto	34	34,69
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia



**Figura 5.** Variable dependiente Cultura Tributaria.

**Interpretación.** La tabla N°11 y figura N°5 muestran resultados de la aplicación de la encuesta a los estudiantes del quinto grado de educación secundaria Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, referente a la variable cultura tributaria donde se desprende que el 43.88% de los encuestados tiene un nivel de cultura tributaria medio, sin embargo, un 34.69% muestra que tienen un nivel de cultura tributaria alto, y un 21.43% muestra que tiene un nivel de cultura tributaria baja.

Se presenta los resultados de la variable Cultura tributaria por dimensiones:

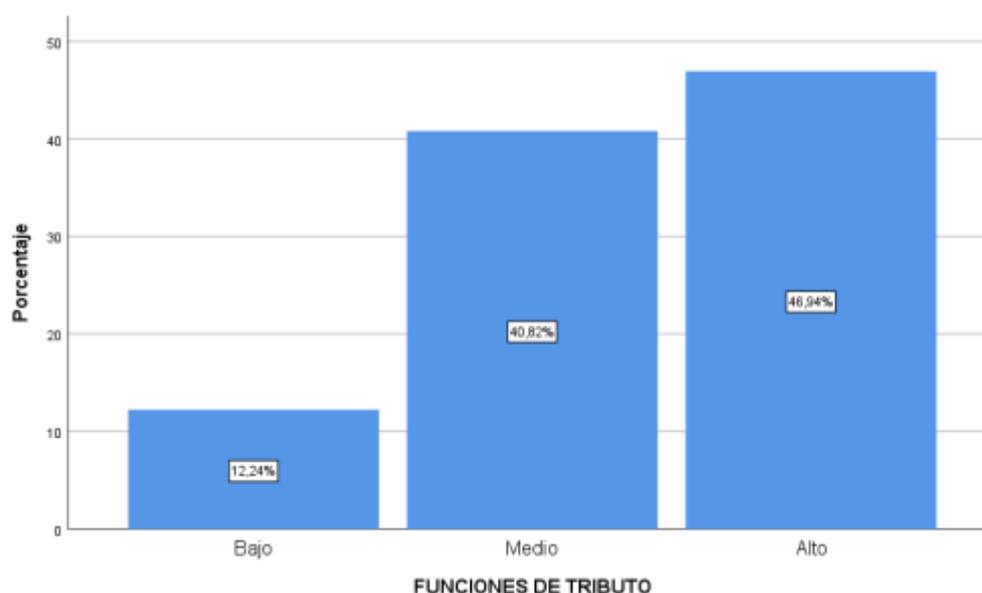
#### A) Funciones del tributo

**Tabla 12.**

*Cultura tributaria en su dimensión Funciones del tributo.*

Funciones de tributo	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	12	12,24
Medio	40	40,82
Alto	46	46,94
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia



**Figura 6.** Cultura tributaria en su dimensión Funciones del tributo.

**Interpretación.** La tabla N°12 y figura N°6 muestran resultados de la aplicación de la encuesta a los estudiantes del quinto grado de educación secundaria Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, referente a la variable cultura tributaria en su dimensión funciones de tributo, donde se desprende que el 46.94% de los encuestados tiene un nivel alto, sin embargo, un 40.82% muestra que tienen un nivel medio, y un 12.24% muestra que tiene un nivel bajo.

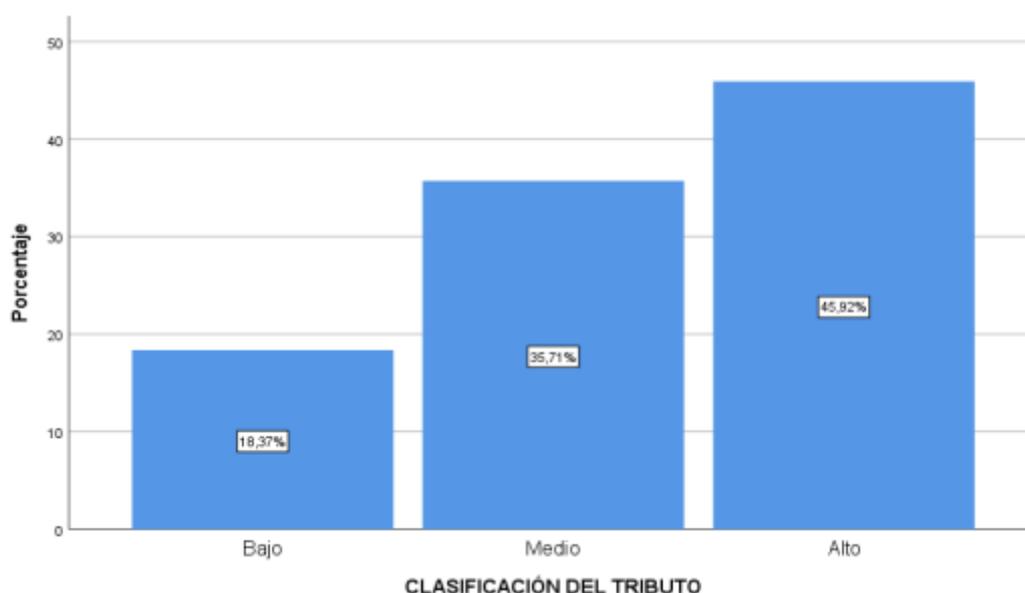
## B) Clasificación del tributo

**Tabla 13.**

*Cultura tributaria en su dimensión Clasificación del tributo.*

Clasificación del tributo	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	18	18,37
Medio	35	35,71
Alto	45	45,92
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia



**Figura 7.** Cultura tributaria en su dimensión Clasificación del tributo.

**Interpretación** La tabla N°13 y figura N°7 muestran resultados de la aplicación de la encuesta a los estudiantes del quinto grado de educación secundaria Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, referente a la variable cultura tributaria en su dimensión clasificación del tributo, donde se desprende que el 45.92% de los encuestados tiene un nivel alto, sin embargo, un 35.71% muestra que tienen un nivel medio, y un 18.37% muestra que tiene un nivel bajo.

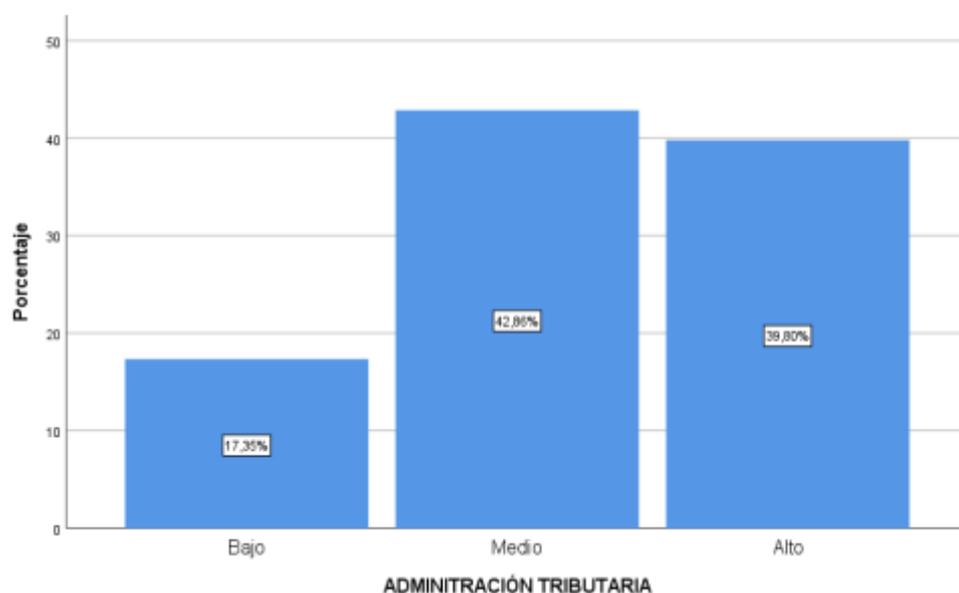
### C) Administración tributaria

**Tabla 14.**

*Cultura tributaria en su dimensión Administración tributaria*

Administración tributaria	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	17	17,35
Medio	42	42,86
Alto	39	39,80
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia



**Figura 8.** Cultura tributaria en su dimensión Administración tributaria.

**Interpretación.** La tabla N°14 y figura N°8 muestran resultados de la aplicación de la encuesta a los estudiantes del quinto grado de educación secundaria Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, referente a la variable cultura tributaria en su dimensión administración tributaria, donde se desprende que el 42.86% de los encuestados tiene un nivel medio, sin embargo, un 39.80% muestra que tienen un nivel alto, y un 17.35% muestra que tiene un nivel bajo.

## 4.2. Presentación de resultados por objetivos

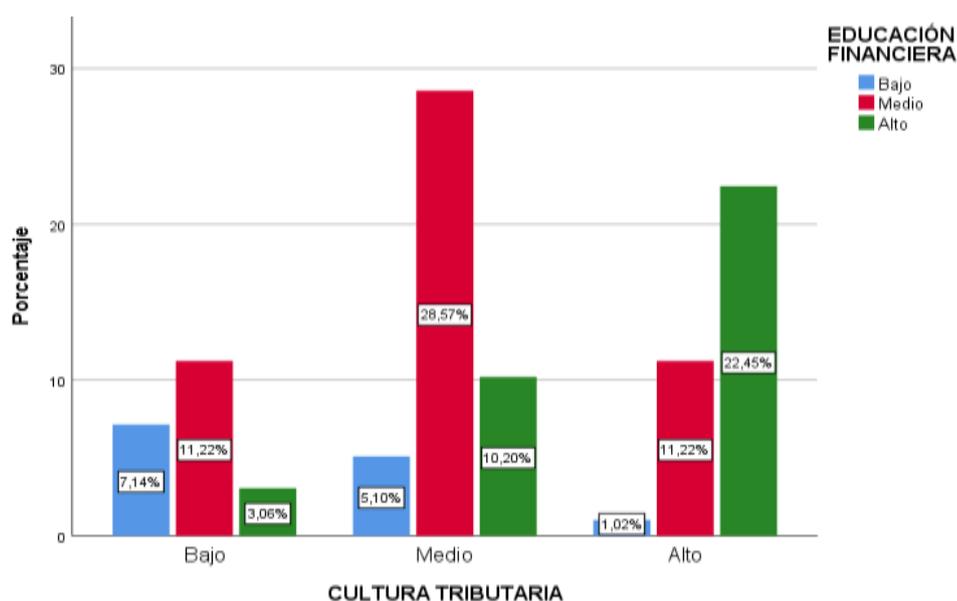
### 4.2.1. Del objetivo general

**Tabla 15.**

*Educación financiera y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.*

EDUCACIÓN FINANCIERA								
CULTURA TRIBUTARIA	Bajo		Medio		Alto		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Bajo	7	7,1%	11	11,2%	3	3,1%	21	21,4%
Medio	5	5,1%	28	28,6%	10	10,2%	43	43,9%
Alto	1	1,0%	11	11,2%	22	22,4%	34	34,7%
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>13,3%</b>	<b>50</b>	<b>51,0%</b>	<b>35</b>	<b>35,7%</b>	<b>98</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia



**Figura 9.** Educación financiera y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

**Interpretación.** La tabla N°15 y la figura N°9, muestran que el 7.1% de los estudiantes tienen baja Educación financiera y cultura tributaria baja, el 28.57% tienen educación financiera medio y cultura tributaria media y el 22.45% tienen Educación financiera alto y también cultura tributaria alta.

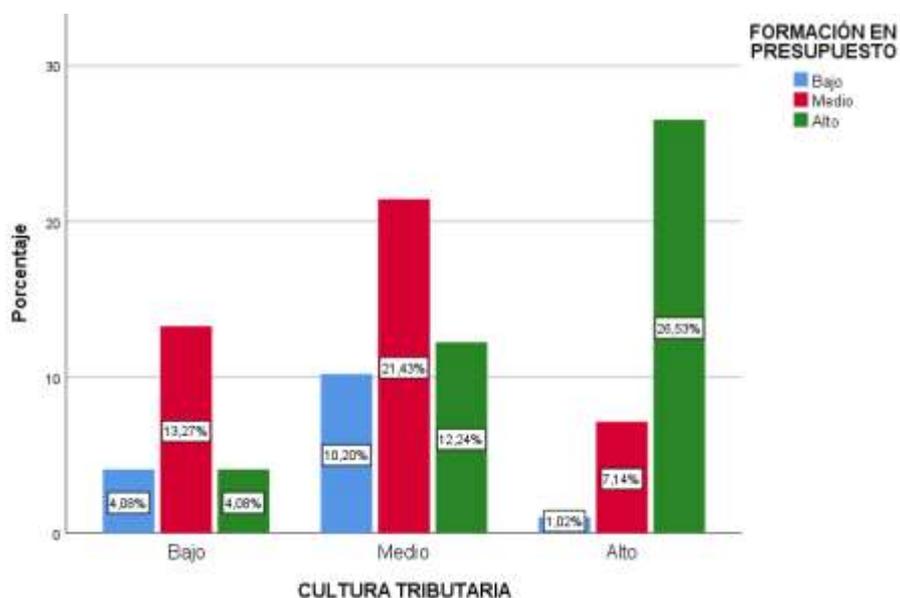
#### 4.2.2. Del objetivo específico 1

**Tabla 16.**

*Formación en presupuesto y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.*

CULTURA TRIBUTARIA	FORMACIÓN EN PRESUPUESTO							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Bajo	4	4,1%	13	13,3%	4	4,1%	21	21,4%
Medio	10	10,2%	21	21,4%	12	12,2%	43	43,9%
Alto	1	1,0%	7	7,1%	26	26,5%	34	34,7%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>15,3%</b>	<b>41</b>	<b>41,8%</b>	<b>42</b>	<b>42,9%</b>	<b>98</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia



**Figura 10.** Formación en presupuesto y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

**Interpretación.** La tabla N°16 y la figura N°10, nos muestra que el 10.2% de los estudiantes tienen baja formación en presupuesto y cultura tributaria media, el 13.27% formación presupuestal medio y cultura tributaria baja y el 26.53% tienen formación en presupuesto alto y también cultura tributaria alta.

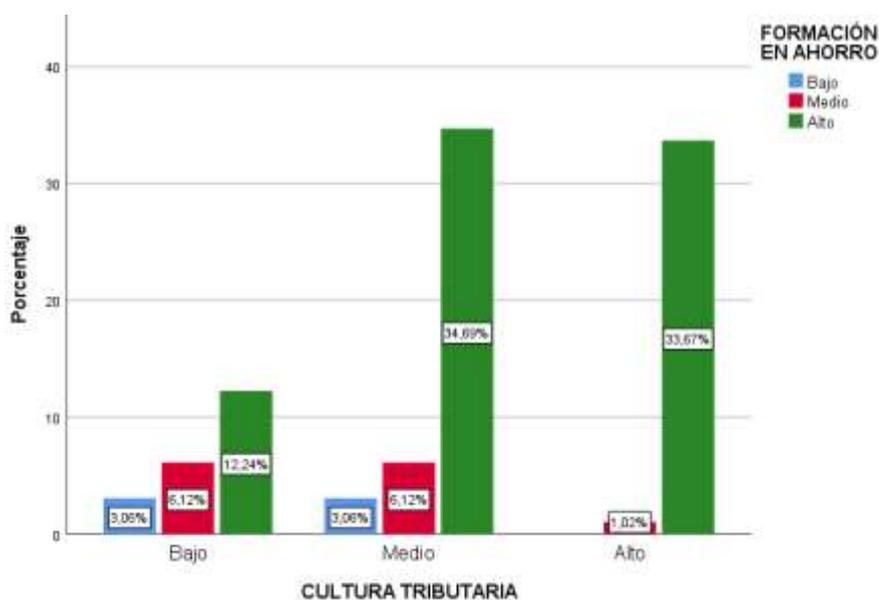
#### 4.2.2. Del objetivo específico 2

**Tabla 17.**

*Formación en ahorro y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.*

CULTURA TRIBUTARIA	FORMACIÓN EN AHORRO							
	Bajo		Medio		Alto		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Bajo	3	3,1%	6	6,1%	12	12,2%	21	21,4%
Medio	3	3,1%	6	6,1%	34	34,7%	43	43,9%
Alto	0	0,0%	1	1,0%	33	33,7%	34	34,7%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6,1%</b>	<b>13</b>	<b>13,3%</b>	<b>79</b>	<b>80,6%</b>	<b>98</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia



**Figura 11.** Formación en ahorro y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

**Interpretación.** La tabla N°17 y la figura N°11, muestran que solo el 3.06% de los estudiantes tienen baja formación en ahorro y cultura tributaria baja, el 6.12% formación en ahorro medio y cultura tributaria media y el 33.7% tienen formación en ahorro alto y también cultura tributaria alta.

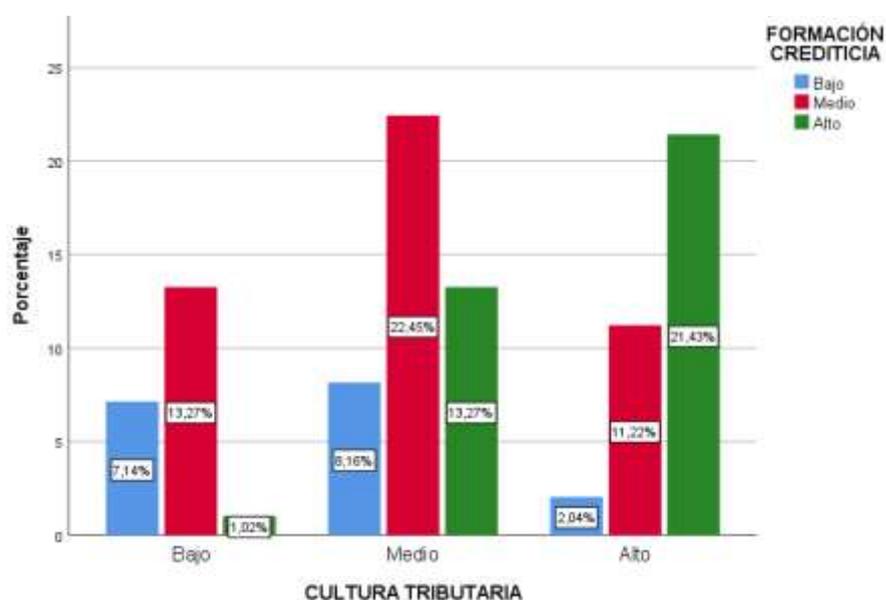
### 4.2.2. Del objetivo específico 3

**Tabla 18.**

*Formación crediticia y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.*

CULTURA TRIBUTARIA	FORMACIÓN CREDITICIA						Total	
	Bajo		Medio		Alto		n	%
	n	%	n	%	n	%		
Bajo	7	7,1%	13	13,3%	1	1,0%	21	21,4%
Medio	8	8,2%	22	22,4%	13	13,3%	43	43,9%
Alto	2	2,0%	11	11,2%	21	21,4%	34	34,7%
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>17,3%</b>	<b>46</b>	<b>46,9%</b>	<b>35</b>	<b>35,7%</b>	<b>98</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia



**Figura 12.** Formación crediticia y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

**Interpretación.** La tabla N°18 y la figura N°12, muestran que solo el 7.14% de los estudiantes tienen baja formación crediticia y cultura tributaria baja, el 22.45% de formación crediticia medio y cultura tributaria media y el 21.43% tienen formación crediticia alto y también cultura tributaria alta.

### 4.3. Prueba de hipótesis

#### 4.3.1. Prueba de hipótesis general

**Ho:** No existe influencia significativa entre la educación financiera y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

**Ha:** Existe una influencia significativa entre la educación financiera y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

**Tabla 19.**

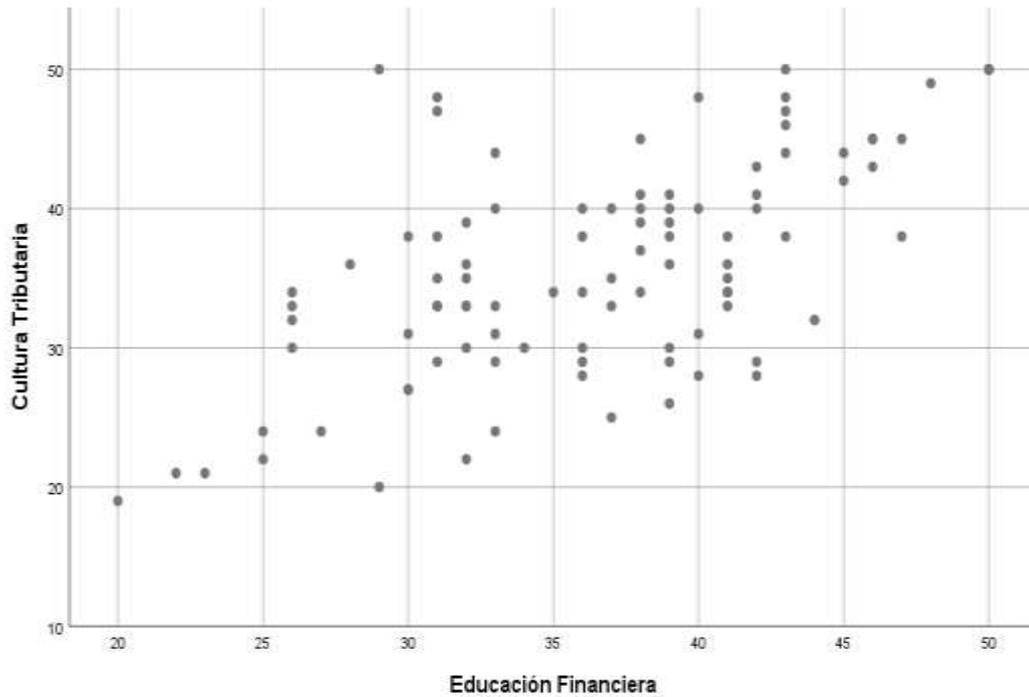
*Nivel de correlación y significancia de la Educación financiera y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.*

CORRELACIONES		Educación Financiera	Cultura Tributaria
Educación Financiera	Correlación de Pearson	1	,642**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	98	98
Cultura Tributaria	Correlación de Pearson	,642**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	98	98

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 19, muestra la correlación de Pearson para las variables en estudio Educación financiera y Cultura tributaria  $r = 0.642$ , lo que nos indica que existe una correlación positiva considerable, así mismo, esta es altamente significativa ( $p < 0.01$ ), también se puede decir que la correlación es directamente proporcional, por tanto, a mayor Educación financiera se tiene mayor Cultura tributaria; esta relación se puede apreciar claramente en la figura N°13.

Finalmente, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Se concluye que existe una influencia significativa entre Educación financiera y la Cultura tributaria.



**Figura 13.** Dispersión de puntos de la Educación financiera y la Cultura tributaria.

#### 4.3.2. Prueba de hipótesis específicas

##### 4.3.2.1. Prueba de la hipótesis específica 1

- Ho:** No existe influencia significativa entre la formación en presupuesto y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.
- Ha:** Existe influencia significativa entre la formación en presupuesto y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

**Tabla 20.**

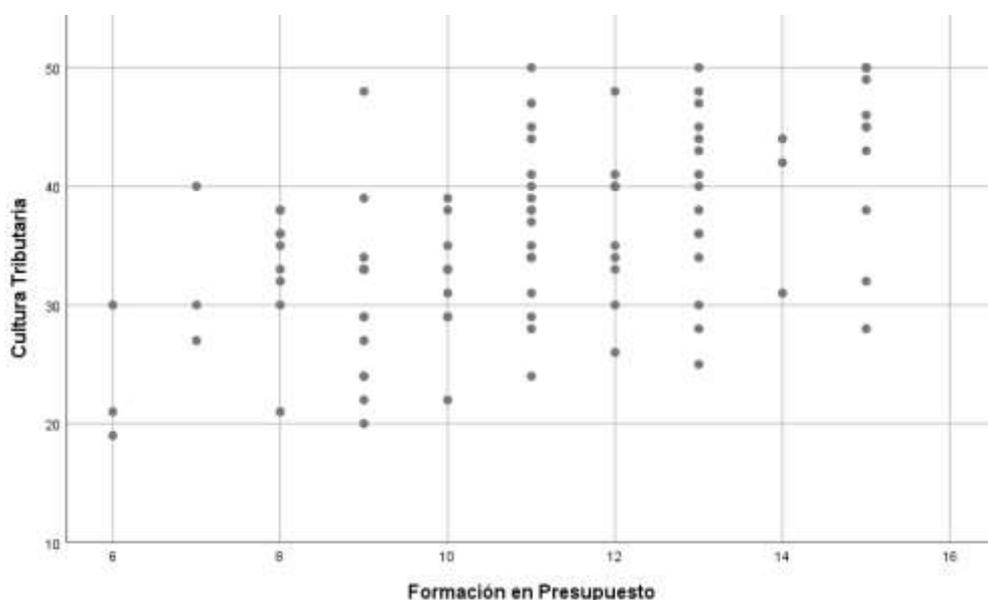
*Nivel de correlación y significancia de la Formación en presupuesto y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.*

	Correlaciones	Cultura Tributaria
<b>Formación en Presupuesto</b>	Cor. de Pearson	,558**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	98

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla N°20, muestra la correlación de Pearson para la primera dimensión Formación en presupuesto y Cultura tributaria  $r = 0.558$ , lo que nos indica que existe una correlación positiva considerable, así mismo, esta es altamente significativa ( $p < 0.01$ ), también se puede decir que la correlación es directamente proporcional, por tanto, a mayor Formación en presupuesto se tiene mayor Cultura tributaria; esta relación se puede apreciar claramente en la figura N°14.

Finalmente, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Se concluye que existe influencia significativa entre Formación en presupuesto y la Cultura tributaria.



**Figura 14.** Dispersión de puntos de la Formación en presupuesto y la Cultura tributaria.

#### **4.3.2.2. Prueba de la hipótesis específica 2**

**Ho:** No existe influencia significativa entre formación en ahorro y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

**Ha:** Existe influencia significativa entre formación en ahorro y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

**Tabla 21.**

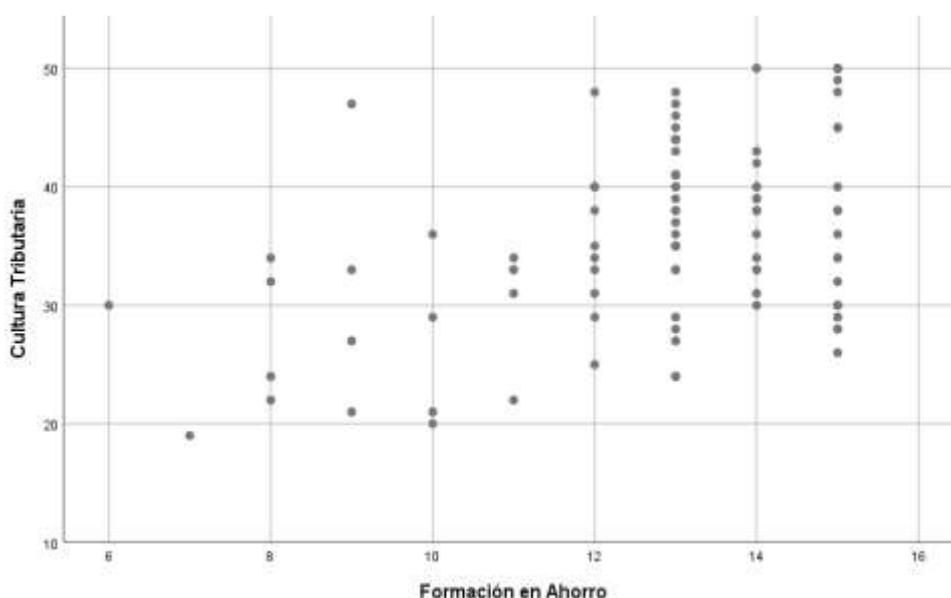
*Nivel de correlación y significancia de la Formación en ahorro y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.*

	<b>Correlaciones</b>	<b>Cultura Tributaria</b>
Formación en Ahorro	Cor. de Pearson	,443**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	98

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla N°21, muestra la correlación de Pearson para la segunda dimensión Formación en ahorro y Cultura tributaria  $r = 0.443$ , lo que nos indica que existe una correlación positiva media, así mismo, esta es altamente significativa ( $p < 0.01$ ), también se puede decir que la correlación es directamente proporcional, por tanto, a mayor Formación en ahorro se tiene mayor Cultura tributaria; esta relación se puede apreciar claramente en la figura N°15.

Finalmente, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Se concluye que existe influencia significativa entre Formación en ahorro y la Cultura tributaria.



**Figura 15.** Dispersión de puntos de la Formación en ahorro y la Cultura tributaria

### 4.3.2.3. Prueba de la hipótesis específica 3

**Ho:** No existe influencia significativa entre la Formación crediticia y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

**H1:** Existe influencia significativa entre la Formación crediticia y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

#### Tabla 22.

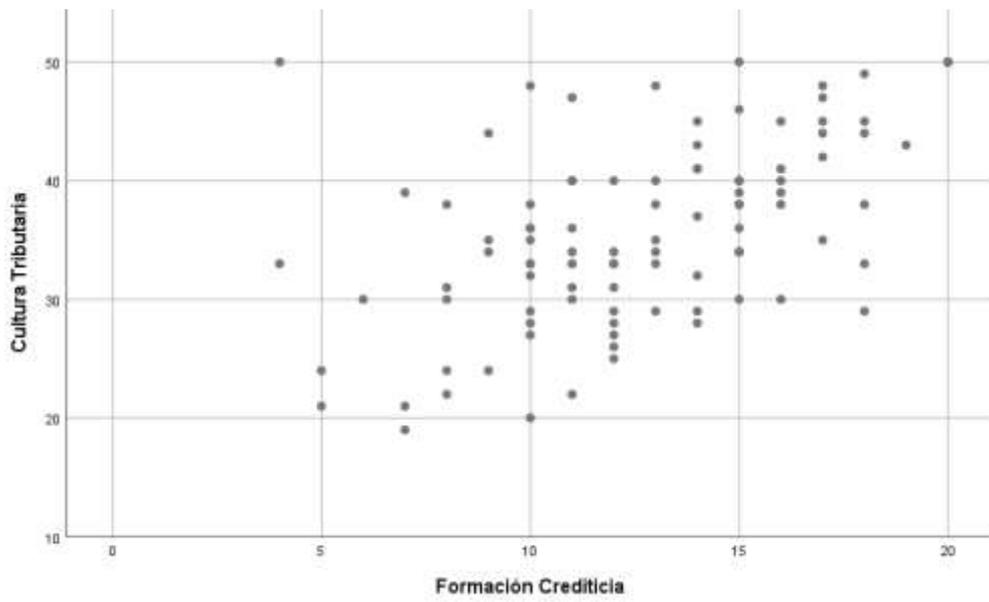
*Nivel de correlación y significancia de la Formación crediticia y la Cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.*

	Correlaciones	Cultura Tributaria
	Cor. de Pearson	,560**
<b>Formación Crediticia</b>	Sig. (bilateral)	,000
	N	98

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla N°22, muestra la correlación de Pearson para la tercera dimensión Formación crediticia y Cultura tributaria  $r = 0.560$ , lo que nos indica que existe una correlación positiva considerable, así mismo, esta es altamente significativa ( $p < 0.01$ ), también se puede decir que la correlación es directamente proporcional, por tanto, a mayor Formación crediticia se tiene mayor Cultura tributaria; esta relación se puede apreciar claramente en la figura N°16.

Finalmente, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Se concluye que existe influencia significativa entre Formación crediticia y la Cultura tributaria.



**Figura 16.** Dispersión de puntos de la Formación crediticia y la Cultura tributaria.

## V. DISCUSIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la influencia que existe entre la educación financiera y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021. Para su comprobación se contrastaron las hipótesis generales y específicas, para verificar su aceptación o rechazo.

En relación al análisis de los datos realizados en la investigación se muestran que los estudiantes encuestados de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021, señalan que de acuerdo a la variable de estudio educación financiera existe un 35.71 % que representa un alto nivel de formación, un medio del 51.02% y bajo de 13.27% (Tabla N° 7). Estos porcentajes obtenidos reflejan que existe un porcentaje considerable que no tienen una formación apropiada en educación financiera, los resultados obtenidos se asemejan a los obtenidos por Tinoco (2017) en donde el 8.8% percibe un nivel bajo de formación en educación financiera y más del 50% con conocimientos referidos a la educación financiera que es necesario orientar y acrecentar para evitar ciertas confusiones; evitando de esa manera que lleguen a cierta edad avanzada sin información clara y precisa.

Los resultados obtenidos y analizados en la investigación se muestran que los estudiantes encuestados de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021, señalan que de acuerdo a la variable de estudio cultura tributaria existe un 34.69 % que representa un nivel alto, un nivel medio del 43.88% y nivel bajo de 21.43% (Tabla N° 11). Estos porcentajes obtenidos reflejan que existe un porcentaje considerable que no tienen una formación apropiada en cultura tributaria, Calle & Cruz (2019) obtiene resultados muy cercanos a la presente investigación, en donde el 29.2% percibe un nivel denominado bueno de conocimiento en cultura tributaria y más del 50% correspondiente a nivel regular y deficiente; estos resultados obtenidos evidencian que es necesario profundizar en el sistema educativo tales conocimientos con la finalidad de formar ciudadanos conscientes y responsables de sus obligaciones y derechos que aporten al crecimiento de nuestro país.

De los resultados alcanzados de ambas variables hacen posible confirmar que existe influencia significativa entre la educación financiera y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021, según la correlación de Pearson ( $r = 0.642$ ) lo que significa que existe una correlación positiva considerable y es altamente significativa ( $p < 0.01$ ) mostrado en la Tabla N°19, por lo que se rechaza la hipótesis nula, aceptándose la existencia de una influencia significativa entre educación financiera y cultura tributaria, la fundamentación teórica ha sido presentada en el capítulo correspondiente, así mismo se puede afirmar que la correlación es directamente proporcional, por tanto, a mayor formación en Educación financiera se tiene mayor formación en Cultura tributaria, lo cual es favorable a la formación de los estudiantes y cumplimiento de objetivos de la institución educativa, MINEDU y otras organizaciones relacionadas. Al contrastar el estudio con Morán (2020) cuyo objetivo fue analizar la educación financiera y tributaria de los emprendimientos del Cantón Quinindé, concluyó evidenciando que la educación financiera influye y forma parte ineludible de la educación tributaria ya que al realizarse operaciones económico financieros debe considerarse definitivamente las contingencias tributarias que pueden generarse y sobre todo en operaciones de financiamiento, separando el término de educación al de cultura, cultura no se encierra solo en transmitir conocimiento sino a tomarlo como una costumbre un modo de vida, de interiorizar y transmitir valores y actitudes de cumplimiento tributario de modo voluntario, creando consciencia social, por lo que ambas investigaciones se relacionan.

Frente a los resultados que muestra que los estudiantes encuestados de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021, de acuerdo a la dimensión formación en presupuesto de la variable educación financiera se tiene un nivel alto de 42.86%, un nivel medio de 41.84% y un nivel bajo de 15.31% (Tabla N°8). Los resultados reflejan que más del 50% no poseen un nivel adecuado de formación en presupuesto. Así mismo se muestra que existe influencia significativa entre la formación en presupuesto y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021, determinado por la correlación de Pearson ( $r = 0.558$ ) lo que significa que existe una correlación positiva considerable entre la dimensión y la variable; y es altamente significativa ( $p < 0.01$ ), mostrado en la Tabla N°20. Según Morán (2020), el presupuesto es una

herramienta muy importante que permite encaminar al progreso y cumplimiento de objetivos; los resultados de su investigación reconocen los beneficios que brinda la planificación de un presupuesto incluyendo el tema tributario; mientras que Sota (2021) agrega que actitudes básicas financieras significa planificar un presupuesto y llevar un control de ingresos y gastos, respecto al manejo de estos instrumentos se tiene un 36% de nivel denominado muy bueno, por lo que existe similitud de ambas investigaciones con la presente investigación.

Frente a los resultados que muestra que los estudiantes encuestados de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021, de acuerdo a la dimensión formación en ahorro de la variable educación financiera se tiene un nivel alto de 80.61%, un nivel medio de 13.27% y un nivel bajo de 6.12% (Tabla N°9). Los resultados reflejan que más del 80% poseen un nivel adecuado de formación en ahorro. Así mismo se muestra que existe influencia significativa entre la formación en ahorro y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021, determinado por la correlación de Pearson ( $r = 0.443$ ) lo que significa que existe una correlación positiva media entre la dimensión y la variable; y es altamente significativa ( $p < 0.01$ ), mostrado en la Tabla N°21. De acuerdo a Morán (2020) en relación al ahorro señala que como resultado de su investigación un 69% tiene hábitos de ahorro y un 70% no fueron sancionados por temas tributarios, además que considera necesario inculcar una educación financiera y tributaria desde la educación básica para tener un control del recurso económico. Para Sota (2021) concluye que un nivel de 53% denominado bueno, tiene hábito de ahorro; por lo que ambas investigaciones se asemejan a la presente investigación.

Frente a los resultados que muestra que los estudiantes encuestados de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021, de acuerdo a la dimensión formación crediticia de la variable educación financiera se tiene un nivel alto de 35.71%, un nivel medio de 46.94% y un nivel bajo de 17.35% (Tabla N°10). Los resultados reflejan que más del 50% no poseen un nivel adecuado de formación crediticia. Así mismo se muestra que existe influencia significativa entre la formación crediticia y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021, determinado por la correlación de

Pearson ( $r = 0.560$ ) lo que significa que existe una correlación positiva considerable entre la dimensión y la variable; y es altamente significativa ( $p < 0.01$ ), mostrado en la Tabla N°22. De manera similar Sota (2021) concluye que el 25% de los encuestados, como muy bueno en relación a si conoce los productos financieros bancarizados, así mismo Montenegro & Bobadilla (2019) señala que deber ser un objetivo primordial del Ministerio de Educación la implementación de la educación financiera donde se abarquen actitudes, habilidades, valores y comportamientos para poner en práctica los conocimientos, en los resultados obtenidos un 35% de los colegios públicos de la ciudad de Villavicencio en Colombia tiene conocimiento teórico y práctico en relación a temas crediticios.

## VI. CONCLUSIÓN

- Primera:** En relación al objetivo general y la prueba de la hipótesis general, se concluye que existe una correlación positiva considerable entre las variables educación financiera y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021, determinado por el Coeficiente de correlación de Pearson ( $r=0.642$ ), con un nivel de significancia de 0.01 y  $p=0.000 < 0.01$ . Los resultados obtenidos hacen referencia a que la correlación es directamente proporcional, por tanto, a mayor formación en Educación financiera se tiene mayor formación en Cultura tributaria, lo cual es favorable a la formación de los estudiantes.
- Segunda:** En relación al objetivo específico 1 y la prueba de la hipótesis específica 1, se concluye que existe una correlación positiva considerable entre la formación en presupuesto y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021, determinado por el Coeficiente de correlación de Pearson ( $r=0.558$ ), con un nivel de significancia de 0.01 y  $p=0.000 < 0.01$ .
- Tercera:** En relación al objetivo específico 2 y la prueba de la hipótesis específica 2, se concluye que existe una correlación positiva media entre la formación en ahorro y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021, determinado por el Coeficiente de correlación de Pearson ( $r=0.443$ ), con un nivel de significancia de 0.01 y  $p=0.000 < 0.01$ .
- Cuarta:** En relación al objetivo específico 3 y en prueba de la hipótesis específica 3, se concluye que existe una correlación positiva considerable entre las variables por el Coeficiente de correlación de Pearson ( $r=0.560$ ) entre la formación crediticia y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021, con un nivel de significancia de 0.01 y  $p=0.000 < 0.01$ .

## VII. RECOMENDACIONES

- Primera:** Al personal directivo y docente de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32 de la ciudad de Puno, se recomienda planificar, ejecutar y evaluar programas de capacitación adicionales al currículo vigente, para reforzar conocimientos teóricos y prácticos en temas de educación financiera con contenidos en presupuesto, ahorro y crédito; así mismo en temáticas de cultura tributaria; con el objetivo de lograr saberes sólidos, que contribuya a la formación de los futuros ciudadanos, permitiendo mejorar su proyecto de vida personal, familiar y el crecimiento de nuestro país.
- Segunda:** A los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32 de la ciudad de Puno, ser partícipes activos y responsables en su formación académica y así mismo ser conscientes de labor en la sociedad; buscar empoderarse de temas de educación financiera poniendo énfasis en temáticas de presupuesto, ahorro y crédito; así mismo en temas de cultura tributaria con el apoyo y seguimiento de sus docentes.
- Tercera:** Al Ministerio de Educación, evaluar permanentemente las estrategias planteadas en temas de educación financiera y cultura tributaria; replantear los programas enfatizando contenidos teóricos y prácticos en ahorro, presupuesto y crédito; con la participación de autoridades, docentes y estudiantes; para lograr mejores resultados y cumplir con la formación de futuros ciudadanos responsables comprometidos con su desarrollo personal y del Estado.
- Cuarta:** Al Estado y las instituciones vinculadas con temas de educación financiera y cultura tributaria, para que continúen fortaleciendo las políticas públicas, mejorar la difusión en el sector educación, con una evaluación continua y retroalimentación, para lograr interiorizar en los estudiantes el manejo de estos temas que le permitirán más adelante crecer de forma personal, lo cual trascenderá a su entorno cercano y el desarrollo del país.

**Quinta:** A los investigadores se recomienda considerar otras variables e indicadores para profundizar el estudio en temas de educación financiera y cultura tributaria, con el fin de encontrar nuevos aspectos valiosos, así mismo considerar una población mayor a nivel y por estratos de la ciudad de Puno y del País, para realizar investigaciones comparativas y explicativos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero Calizaya, R. Y. (2018). Cultura tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las Instituciones Educativas Secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015. *Universidad Nacional del Altiplano*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7320>
- APESEG. (2019). Educación financiera. *APESEG - Asociación Peruana de Empresas de Seguro*. <https://www.apeseg.org.pe/educacion-financiera/>
- Arboleda Orejuela, J. O. (2021). *Educación financiera de jóvenes bachilleres en Esmeraldas* [Thesis, Ecuador - PUCESE - Escuela de Contabilidad y Auditoría]. <http://localhost/xmlui/handle/123456789/2294>
- Arenas de Mesa, A. (2016). *Sostenibilidad fiscal y reformas tributarias en América Latina*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40624>
- Arrubla Franco, M. (2016). Finanzas y educación financiera en las empresas familiares Pymes. *Sinapsis*, 8(1), 99-118.
- Auccapiña Pillaca, H. L. (2020). Cultura financiera en los estudiantes de 4to y 5to grado de secundaria del Colegio Narciso Aréstegui del distrito de Huaro, periodo 2019. *Universidad Continental*. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/7764>
- Aylas Muñoz, Y. A. (2018). Análisis de la relación entre la educación financiera y variables de la tarjeta de crédito en los estudiantes de la modalidad presencial de la facultad de ciencias de la empresa de la Universidad Continental—Sede Huancayo, 2017. *Universidad Continental*. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/4901>
- Bansefi. (2016a). *Educación Financiera—Bansefi*. yumpu.com. <https://www.yumpu.com/es/document/view/14653134/educacion-financiera-bansefi>
- Bansefi, B. del B., Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de. (2016b). *¿Que es la Educación Financiera?* gob.mx. <http://www.gob.mx/bancodelbienestar/documentos/que-es-la-educacion-financiera>

- BBVA, B. C. (2021). ¿Por qué es importante impartir educación financiera en las escuelas? *BBVA NOTICIAS*. <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/por-que-es-importante-impartir-educacion-financiera-en-las-escuelas/>
- Bernal Torres, C. A. (2016). *Metodología de la Investigación: Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales* (4ta ed.). Prentice Hall.
- Calle Phocco, R. A., & Cruz Mamani, Y. (2019). Cultura tributaria en los estudiantes y docentes en la Institución Educativa Secundaria Simón Bolívar del distrito de José Domingo Choquehuanca, 2019. *Universidad Peruana Unión*. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/2736>
- CEPAL, N., & OXFAM. (2016). *Tributación para un crecimiento inclusivo*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/39949>
- Céspedes López, J. B. (2017). Análisis de la necesidad de la educación financiera en la formación colegial. *Pensamiento Crítico*, 22(2), 97-126. <https://doi.org/10.15381/pc.v22i2.14333>
- Chumpitaz Condori, L. E. (2016). Caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la renta de tercera categoría en las MYPES y su incidencia en la recaudación tributaria en las empresas del sector construcción del Perú: Caso AYL Contratistas S.A.C. de San Miguel, 2015. *Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1168>
- Cumpa Huanilo, I. T., & Ordoñez Montalván, L. E. (2018). *Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa Importaciones Pegaso S.A.C. en el año 2015*. <http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/1364>
- Espinoza Valenzuela, A. (2019). Educación básica regular con contenido tributario y su impacto en la cultura tributaria de los contribuyentes. *Alternativa Financiera*, 10(1), Article 1. <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/AF/article/view/1709>
- Esteba Tiquilloca, J. (2020). El nivel de conocimiento de la obligación tributaria en educación secundaria y su incidencia en la cultura tributaria en la Institución

- Educativa G.U.E. San Carlos, periodo 2017. *Universidad Nacional del Altiplano*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/15026>
- Eyzaguirre Vasquez, W. G. (2016). *La educación financiera y la importancia de las finanzas personales en la educación superior de los jóvenes de 18 – 25 años de Lima Metropolitana*. 93.
- Farfán Flores, J. E., & Castro Apolinario, M. S. (2018). *Educación financiera y tributaria para las pymes familiares del cantón Guaranda, provincia de Bolívar*. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37107>
- Feijoo, A. R. (2016). Sistematización de iniciativas de educación financiera en el Perú. En *Instituto de Estudios Peruanos*. Instituto de Estudios Peruanos. <https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/644>
- García Bianchi, A., & Santillan Leiba, R. (2020). *Determinantes del Ahorro Voluntario en el Perú: Evidencia de una Encuesta de Demanda (2020)*. <https://www.sbs.gob.pe/inclusion-financiera/Publicaciones/Estudios-e-investigaciones>
- García Guevara, S. F. (2019). La educación financiera en las instituciones educativas públicas del 5to año de nivel secundario en la ciudad de Tingo María. *Universidad Nacional Agraria de la Selva*. <http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1687>
- Gómez Sabaini, J. C., & Morán, D. (2016). *Evasión tributaria en América Latina: Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/39902>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (1ra ed.). Mc G raw Hill.
- Huaccha Vásquez, W. (2019). Nivel de educación financiera de los estudiantes de posgrado de la universidad nacional de Cajamarca, 2019. *Universidad Nacional de Cajamarca*. <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2921>

- Huaman Colca, C. (2018). Conocimiento de la cultura tributaria en estudiantes y docentes de la I.E.S. "G.U.E JOSÉ ANTONIO ENCINAS" en la ciudad de Juliaca, periodo 2017. *Universidad Peruana Unión*. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/1229>
- Huancachoque Ticona, R. M., & Pucapuca Cuellar, R. (2017). Cultura tributaria y la evasión tributaria en la zona comercial Mariscal Castilla Sicuani- 2017. *Universidad Privada Telesup - UTELESUP*. <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/164>
- IEF, I. de E. F. (2020). *La educación financiera en Perú—Noticias—IEF*. <https://www.iefweb.org/es/la-educacion-financiera-en-peru/>
- MEF, M. de E. y F. (2021). *Glosario de Deuda Pública*. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100325&lang=es-ES&view=glossaries&catid=8](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100325&lang=es-ES&view=glossaries&catid=8)
- Molleapaza Mamani, J. N. (2018). Nivel de conocimiento existente y programa curricular en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del Colegio Adventista Túpac Amaru de la Ciudad de Juliaca En el periodo 2017. *Universidad Nacional del Altiplano*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7104>
- Montenegro Quiceno, Y. M., & Bobadilla, F. (2019). *Educación Financiera en los grados 9°, 10° y 11° en colegios privados en la ciudad de Villavicencio 2019*. [Thesis, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/11885>
- Morán Moreira, M. S. (2020). *Educación financiera y tributaria en emprendimientos del cantó Quinindé* [Thesis, Ecuador - PUCESE - Escuela de Contabilidad y Auditoría]. <http://localhost/xmlui/handle/123456789/2298>
- Pacheco, D. J., & Yaruro, A. M. (2017). Factores que afectan la tenencia de productos financieros en Colombia. *Revista del Banco de la República*, 90(1072), 17-40.

- Pérez Collantes, D. M. (2018). *Propuesta de capacitación para mejorar la cultura tributaria en los estudiantes de secundaria de la IE Sagrado Corazón de Jesús, Jaén—2018.*
- Pinto Atencio, S. (2019). La evasión tributaria y la administración de tributos en el mercado Santa Rosa san juan pampa Distrito Yanacancha, Pasco—2018. *Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion.* <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1012>
- PLANEF. (2021). *Plan Nacional de educación financiera.* <https://www.sbs.gob.pe/inclusion-financiera/Politica-Nacional/PLANEF>
- Quispe Porras, K. D., & Quispe Sotacuro, D. (2017). Crédito financiero y toma de decisiones de los comerciantes en puestos de ventas del mercado de abastos de Huancavelica 2017. *Repositorio Institucional - UNH.* <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1617>
- RAE. (2020). *Cultura | Diccionario de la lengua española.* «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/cultura>
- Ramos Quispe, N. E. (2019). *Nivel de educación financiera en estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad – UPeU, Juliaca – 2018.* <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3395>
- Rivera Ochoa, B. E., & Bernal Domínguez, D. (2018). La importancia de la educación financiera en la toma de decisiones de endeudamiento. Estudio de una sucursal de «Mi Banco» en México. *Revista Perspectivas*, 41, 117-144.
- Rojas Marcos, A. C., & Huamani Cuba, M. J. (2018). Educación Financiera y Uso De Las Tarjetas De Crédito En Los Clientes Del Banco De Crédito Del Perú (Bcp) Sede Grau La Victoria- En El Año 2015. *Repositorio institucional – UPA.* <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/501>
- SBS, S. de B., Seguros y AFP, & MINEDU, M. de E. (2017). *Finanzas en el Cole.* <https://www.sbs.gob.pe/educacion-financiera/Finanzas-en-el-Cole>

- Sota Esteban, J. J. (2021). *Cultura financiera y conciencia tributaria en los microempresarios del sector comercio del distrito de Pichanaki Chanchamayo* 2017. <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2216>
- SUNAT. (2018). *Superintendencia Nacional de Administración Tributaria*.
- SUNAT. (2020a). BOLETIN DIGITAL SUNAT. *BOLETIN DIGITAL*. <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/feliz-dia-sunat>
- SUNAT. (2020b). *Libro Cultura Tributaria y Aduanera | Cultura Tributaria Aduanera*. <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>
- SUNAT, I. A. y T. (2020c). *Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera | Cultura Tributaria Aduanera*. <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/glosario-de-terminos-sobre-cultura-tributaria-y-aduanera>
- SUNAT, S. N. de A. T. (2021). *¿Quiénes somos? - Tributos que administra*. <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/tributosadministra.html>
- Tinoco Hinostroza, W. S. (2017). Educación financiera en estudiantes universitarios de una universidad del departamento de Junín—2017. *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/16117>
- Zabala Correa, D., & Vargas Ayala, L. C. (2018). *Inteligencia financiera de los estudiantes de noveno semestre de Contaduría Pública de la Universidad Militar Nueva Granada*. <http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/18133>

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Matriz de consistencia

**Título:** Educación Financiera y su Influencia en la Cultura Tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p><b>Problema general:</b></p> <p>¿Cuál es la influencia que existe entre la educación financiera y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar la influencia que existe entre la educación financiera y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b></p> <p>Existe influencia significativa entre la educación financiera y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.</p>	<p><b>Variable 1</b></p> <p>Educación Financiera</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en presupuesto</li> <li>• Formación en ahorro</li> <li>• Formación crediticia</li> </ul> <p><b>Variable 2</b></p> <p>Cultura Tributaria</p>	<p><b>Diseño metodológico</b></p> <p>Investigación aplicada.</p> <p>Diseño descriptivo – correlacional – transversal – no experimental.</p> <p>Enfoque cuantitativo.</p> <p><b>Población y muestra</b></p> <p><b>Población:</b></p>
<p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>¿Cuál es la influencia que existe entre la formación en presupuesto y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021?</p>	<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Determinar la influencia que existe entre la formación en presupuesto y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.</p>	<p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>Existe influencia significativa entre la formación en presupuesto y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.</p>	<p><b>Variable 1</b></p> <p>Educación Financiera</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en presupuesto</li> <li>• Formación en ahorro</li> <li>• Formación crediticia</li> </ul> <p><b>Variable 2</b></p> <p>Cultura Tributaria</p>	<p><b>Diseño metodológico</b></p> <p>Investigación aplicada.</p> <p>Diseño descriptivo – correlacional – transversal – no experimental.</p> <p>Enfoque cuantitativo.</p> <p><b>Población y muestra</b></p> <p><b>Población:</b></p>

<p>¿Cuál es la influencia que existe entre la formación en ahorro y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021?</p> <p>¿Cuál es la influencia que existe entre la formación crediticia y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021?</p>	<p>Determinar la influencia que existe entre la formación en ahorro y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.</p> <p>Determinar la influencia que existe entre la formación crediticia y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.</p>	<p>Existe influencia significativa entre la formación en ahorro y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.</p> <p>Existe influencia significativa entre la formación crediticia y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria N°32, Puno – 2021.</p>	<p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Funciones del tributo</li> <li>•Clasificación del tributo</li> <li>•Administración tributaria</li> </ul>	<p>586 estudiantes de la institución educativa secundaria Industrial N°32 – Puno.</p> <p><b>Muestra:</b></p> <p>No probabilística, por conveniencia y por decisión propia.</p> <p>Conformada por <b>98 estudiantes</b> del 5° año de educación secundaria.</p>
--	--	---	--	--

## Anexo 2: Matriz de operacionalización

**Título:** Educación Financiera y su Influencia en la Cultura Tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32, Puno – 2021.

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o Rangos
<b>Variable Independiente</b>  <b>Educación Financiera</b>	Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (2005) citado por Feijoo (2016), señala sobre educación financiera que es el proceso por el cual los consumidores/ inversionistas mejoran su comprensión sobre productos y conceptos financieros y, a través de información, instrucción y/o asesoría objetiva, desarrollan las habilidades y la confianza para volverse más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, para tomar decisiones informadas, para saber dónde obtener ayuda y tomar otras medidas efectivas para mejorar su bienestar financiero (p. 13).	Formación en presupuesto	Importancia de la elaboración del presupuesto	1	Ordinal (Likert)	Bajo  (20-29)
			Elaboración de presupuesto de ingresos	2		
			Elaboración de presupuesto de gastos	3		
		Formación en ahorro	Significado de ahorro	4	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre	Medio  (30-39)   Alto  (40-50)
			Importancia del ahorro	5		
			Hábito de ahorro	6		
		Formación crediticia	Importancia del crédito bancario	7		
			Nivel de conocimiento sobre las tasas de interés	8		
			Nivel de riesgo asumido.	9, 10		

<p><b>Variable Dependiente</b></p> <p><b>Cultura Tributaria</b></p>	<p>“Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene respecto a la tributación”</p> <p>(Tapia, 2009 citado por Molleapaza, 2018).</p>	Funciones del tributo	Función fiscal	1	Ordinal (Likert)	Bajo (20-29)
			Función Económica	2		
			Función Social	3		
		Clasificación del tributo	Impuestos	4, 5	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces	Medio (30-39)
			Contribuciones	6		
			Tasa	7		
		Administración tributaria	Importancia de la tributación	8	4. Casi siempre 5. Siempre	Alto (40-50)
			Recaudación tributaria	9		
			Evasión tributaria	10		

## Anexo 3. Instrumentos

### Cuestionario sobre Educación Financiera

Estimado estudiante, el presente cuestionario es parte de un trabajo de investigación que tiene por finalidad obtener información acerca de la Educación Financiera. La información que proporciona es absolutamente confidencial y anónima.

Deberás marcar solo una alternativa por cada enunciado, hasta completar todo el cuestionario.

#### Criterios para responder el cuestionario

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	ENUNCIADO					
<b>Dimensión: Formación en presupuesto</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	¿Considera importante elaborar un presupuesto?					
2	¿Conoce Usted como elaborar un presupuesto de ingresos?					
3	¿Conoce Usted como elaborar un presupuesto de gastos?					
<b>Dimensión: Formación en ahorro</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
4	¿El ahorro significa guardar dinero para su uso en el futuro?					
5	¿Considera importante ahorrar?					
6	¿Usted ahorra regularmente para cumplimiento de metas personales?					
<b>Dimensión: Formación crediticia</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
7	¿Considera importante el crédito bancario?					
8	¿Conoce las tasas de interés de un crédito bancario ofrecidos por entidades financieras?					
9	¿Conoce el riesgo de utilizar un crédito bancario?					
10	¿Conoce cuál es la sanción económica por falta de pago oportuno de un crédito bancario?					

## Cuestionario sobre Cultura Tributaria

Estimado estudiante, el presente cuestionario es parte de un trabajo de investigación que tiene por finalidad obtener información acerca de la Educación Financiera. La información que proporcionas es absolutamente confidencial y anónima.

Deberás marcar solo una alternativa por cada enunciado, hasta completar todo el cuestionario.

### Criterios para responder el cuestionario

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

N°	ENUNCIADO					
<b>Dimensión: Funciones del tributo</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	¿Considera que es importante cumplir oportunamente con los tributos porque incrementa los ingresos del estado para financiar el gasto público?					
2	¿Conoce que través del cumplimiento de los tributos se busca incentivar la exportación?					
3	¿Conoces que el pago de tributos retornan a la comunidad bajo la forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales?					
<b>Dimensión: Clasificación del tributo</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
4	¿Conoce que el impuesto general a las ventas (IGV) es un impuesto que se paga al realizar una adquisición de un bien o servicio?					
5	¿Considera que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país?					
6	¿Conoce que el pago de las contribuciones permiten al estado cubrir gastos públicos?					
7	¿Conoce que una tasa es un tributo que se paga con el fin de disfrutar de servicios públicos ?					

<b>Dimensión: Administración tributaria</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
8	¿Considera importante cumplir con nuestras obligaciones tributarias?					
9	¿Cómo futuro empresario conoce los principales tributos que recauda la SUNAT?					
10	¿Conoce las sanciones aplicables en caso de evasión de las obligaciones tributarias?					

## Anexo 4. Validación de los instrumentos

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<b>Variable: Educación Financiera</b>								
<b>Dimensión: Formación en presupuesto</b>								
1	¿Considera importante elaborar un presupuesto?	X		X		X		
2	¿Conoce Usted como elaborar un presupuesto de ingresos?	X		X		X		
3	¿Conoce Usted como elaborar un presupuesto de gastos?	X		X		X		
<b>Dimensión: Formación en ahorro</b>								
4	¿El ahorro significa guardar dinero para su uso en el futuro?	X		X		X		
5	¿Considera importante ahorrar?	X		X		X		
6	¿Usted ahorra regularmente para cumplimiento de metas personales?	X		X		X		
<b>Dimensión: Formación crediticia</b>								
7	¿Considera importante el crédito bancario?	X		X		X		
8	¿Conoce las tasas de interés de un crédito bancario ofrecidos por entidades financieras?	X		X		X		
9	¿Conoce el riesgo de utilizar un crédito bancario?	X		X		X		
10	¿Conoce cuál es la sanción económica por falta de pago oportuno de un crédito bancario?	X		X		X		
<b>Variable: Cultura Tributaria</b>								
<b>Dimensión: Funciones del tributo</b>								
11	¿Considera que es importante cumplir oportunamente con los tributos porque incrementa los ingresos del estado para financiar el gasto público?	X		X		X		
12	¿Conoce que través del cumplimiento de los tributos se busca incentivar la exportación?	X		X		X		
13	¿Conoces que el pago de tributos retornan a la comunidad bajo la forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales?	X		X		X		
<b>Dimensión: Clasificación del tributo</b>								
14	¿Conoce que el impuesto general a las ventas (IGV) es un impuesto que se paga al realizar una adquisición de un bien o servicio?	X		X		X		
15	¿Considera que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país?	X		X		X		
16	¿Conoce que el pago de las contribuciones permiten al estado cubrir gastos públicos?	X		X		X		
17	¿Conoce que una tasa es un tributo que se paga con el fin de disfrutar de servicios públicos ?	X		X		X		
<b>Dimensión: Administración tributaria</b>								
18	¿Considera importante cumplir con nuestras obligaciones tributarias?	X		X		X		
19	¿Cómo futuro empresario conoce los principales	X		X		X		

	tributos que recauda la SUNAT?						
20	¿Conoce las sanciones aplicables en caso de evasión de las obligaciones tributarias?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ( X ) Aplicable después de corregir ( )

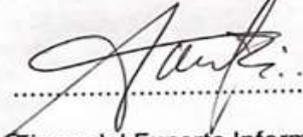
No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:**

.....CRUZ UMERES MIRIAM LILIANA.....

DNI: ...09747376....

**Especialidad del evaluador: Mg. Gestión Empresarial**

  
 .....  
 Firma del Experto Informante

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<b>Variable: Educación Financiera</b>								
<b>Dimensión: Formación en presupuesto</b>								
1	¿Considera importante elaborar un presupuesto?	X		X		X		
2	¿Conoce Usted como elaborar un presupuesto de ingresos?	X		X		X		
3	¿Conoce Usted como elaborar un presupuesto de gastos?	X		X		X		
<b>Dimensión: Formación en ahorro</b>								
4	¿El ahorro significa guardar dinero para su uso en el futuro?	X		X		X		
5	¿Considera importante ahorrar?	X		X		X		
6	¿Usted ahorra regularmente para cumplimiento de metas personales?	X		X		X		
<b>Dimensión: Formación crediticia</b>								
7	¿Considera importante el crédito bancario?	X		X		X		
8	¿Conoce las tasas de interés de un crédito bancario ofrecidos por entidades financieras?	X		X		X		
9	¿Conoce el riesgo de utilizar un crédito bancario?	X		X		X		
10	¿Conoce cuál es la sanción económica por falta de pago oportuno de un crédito bancario?	X		X		X		
<b>Variable: Cultura Tributaria</b>								
<b>Dimensión: Funciones del tributo</b>								
11	¿Considera que es importante cumplir oportunamente con los tributos porque incrementa los ingresos del estado para financiar el gasto público?	X		X		X		
12	¿Conoce que través del cumplimiento de los tributos se busca incentivar la exportación?	X		X		X		
13	¿Conoces que el pago de tributos retornan a la comunidad bajo la forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales?	X		X		X		
<b>Dimensión: Clasificación del tributo</b>								
14	¿Conoce que el impuesto general a las ventas (IGV) es un impuesto que se paga al realizar una adquisición de un bien o servicio?	X		X		X		
15	¿Considera que los impuestos que pagan todos los ciudadanos permiten el crecimiento económico del país?	X		X		X		
16	¿Conoce que el pago de las contribuciones permiten al estado cubrir gastos públicos?	X		X		X		
17	¿Conoce que una tasa es un tributo que se paga con el fin de disfrutar de servicios públicos ?	X		X		X		
<b>Dimensión: Administración tributaria</b>								
18	¿Considera importante cumplir con nuestras obligaciones tributarias?	X		X		X		
19	¿Cómo futuro empresario conoce los principales	X		X		X		

	tributos que recauda la SUNAT?						
20	¿Conoce las sanciones aplicables en caso de evasión de las obligaciones tributarias?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ( X ) Aplicable después de corregir ( )

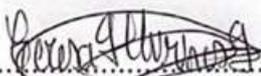
No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:**

.....CHIRINOS GASTELU TERESA GIOVANNA.....

DNI: ...07971242....

**Especialidad del evaluador: Dra. Educación - Metodóloga**

..........

**Firma del Experto Informante**

**Metodóloga**

## Anexo 5. Matriz de datos

**Variable independiente:** Educación financiera

**Dimensiones:** Formación en presupuesto, Formación en ahorro, Formación crediticia.

N°	EDUCACION FINANCIERA									
	FORMACIÓN EN PRESUPUESTO			FORMACIÓN EN AHORRO			FORMACIÓN CREDITICIA			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
EN1	4	2	2	5	5	4	5	2	1	2
EN2	5	5	5	3	5	5	3	3	5	4
EN3	3	3	4	5	4	3	3	2	5	4
EN4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5
EN5	5	4	4	5	5	5	3	1	1	1
EN6	2	2	3	3	5	5	1	3	3	3
EN7	4	4	3	4	5	5	2	4	2	3
EN8	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5
EN9	2	3	4	5	5	3	1	1	1	1
EN10	5	2	2	3	5	4	3	2	4	1
EN11	5	3	3	5	5	3	3	3	3	5
EN12	3	3	3	4	5	4	2	1	1	1
EN13	3	3	5	5	5	5	3	5	4	1
EN14	5	5	5	5	5	5	3	3	5	3
EN15	4	3	4	4	5	5	3	2	2	4
EN16	4	3	2	4	3	5	3	4	2	1
EN17	4	4	2	5	5	3	5	2	1	1
EN18	3	2	1	4	3	3	3	1	1	2
EN19	3	3	2	3	3	3	2	1	1	1
EN20	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3
EN21	5	3	4	5	5	5	3	3	3	3
EN22	5	3	3	5	5	3	3	2	2	2
EN23	5	5	4	5	5	4	1	1	5	5
EN24	5	3	3	5	5	4	1	1	1	1
EN25	5	3	3	4	5	4	3	3	3	3
EN26	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4
EN27	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5
EN28	5	5	5	4	5	5	5	3	5	5
EN29	5	4	4	4	5	4	3	4	5	5
EN30	5	4	2	4	3	2	2	3	3	3
EN31	5	3	4	4	4	5	3	4	4	3
EN32	4	1	1	5	5	5	3	3	4	1
EN33	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5
EN34	5	2	2	4	4	2	4	2	2	2
EN35	5	4	4	5	5	5	5	4	4	1
EN36	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5
EN37	4	3	3	5	5	4	4	4	4	3
EN38	4	4	4	5	5	5	3	3	3	4
EN39	4	2	2	4	4	2	3	2	3	2
EN40	4	2	2	2	3	3	2	2	4	2
EN41	5	4	4	4	5	4	3	3	3	3
EN42	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5
EN43	5	3	3	5	5	3	5	5	3	4
EN44	4	3	3	5	5	3	3	3	2	2
EN45	4	2	2	5	5	3	3	3	2	2
EN46	5	4	4	4	5	4	3	4	5	5
EN47	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EN48	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EN49	4	2	2	5	5	5	3	1	3	1
EN50	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EN51	5	4	4	5	5	5	4	3	3	3
EN52	4	3	3	4	4	4	2	3	3	3
EN53	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EN54	3	4	4	4	5	5	5	3	4	4

N°	EDUCACION FINANCIERA									
	FORMACIÓN EN PRESUPUESTO			FORMACIÓN EN AHORRO			FORMACIÓN CREDITICIA			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
EN55	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EN56	5	3	3	5	5	5	5	3	4	3
EN57	4	3	3	4	5	4	2	2	4	5
EN58	5	3	4	5	5	5	1	4	5	5
EN59	5	3	3	5	5	3	3	3	5	3
EN60	3	3	3	3	4	1	3	1	2	2
EN61	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5
EN62	4	4	4	5	5	4	3	2	3	3
EN63	5	3	4	4	4	4	5	3	3	2
EN64	5	3	3	5	5	3	3	4	4	4
EN65	4	3	3	4	4	3	4	3	2	2
EN66	5	2	2	5	4	4	4	4	4	4
EN67	5	3	3	3	4	4	2	2	2	2
EN68	5	3	3	5	5	3	3	2	2	2
EN69	5	4	3	2	2	2	2	2	2	2
EN70	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3
EN71	5	3	5	4	5	3	3	3	3	3
EN72	4	2	2	4	5	5	2	3	3	2
EN73	5	4	3	4	5	5	3	4	2	2
EN74	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
EN75	4	3	3	4	4	3	3	2	3	4
EN76	2	3	3	5	5	5	4	4	4	4
EN77	5	3	5	5	5	5	4	5	4	5
EN78	4	3	3	3	5	5	4	5	5	4
EN79	5	3	5	5	5	5	2	1	4	4
EN80	4	2	3	5	5	5	5	5	4	4
EN81	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3
EN82	5	1	1	4	5	4	3	3	4	3
EN83	5	4	3	3	4	4	3	3	4	5
EN84	5	5	5	5	5	5	1	4	1	4
EN85	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
EN86	3	3	3	4	3	3	2	2	4	4
EN87	5	4	4	5	4	4	3	3	4	5
EN88	4	4	3	4	5	5	4	1	1	1
EN89	5	3	3	5	5	3	1	5	3	5
EN90	5	4	4	5	5	5	3	3	4	5
EN91	4	2	2	4	4	4	3	3	2	2
EN92	5	3	3	4	5	3	3	3	3	3
EN93	5	1	1	5	5	4	3	5	3	4
EN94	4	1	1	3	3	1	4	1	1	1
EN95	5	5	5	3	5	5	2	5	4	3
EN96	4	5	4	5	5	5	2	3	5	5
EN97	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
EN98	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2

**Variable dependiente:** Cultura tributaria

**Dimensiones:** Funciones del tributo, Clasificación del tributo, Administración tributaria.

N°	CULTURA TRIBUTARIA									
	FUNCIONES DEL TRIBUTO			CLASIFICACIÓN DEL TRIBUTO				ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		
	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
EN1	5	4	3	3	3	3	3	5	4	3
EN2	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5
EN3	3	3	4	3	2	2	3	3	3	3
EN4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
EN5	3	4	3	3	3	4	3	3	2	2
EN6	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3
EN7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
EN8	4	4	4	3	4	4	5	5	5	4
EN9	1	2	3	2	1	5	5	5	5	4
EN10	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5
EN11	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4
EN12	2	3	1	1	3	3	2	3	3	3
EN13	3	3	3	1	3	2	4	4	3	3
EN14	4	3	3	1	2	3	4	5	4	3
EN15	3	2	3	4	5	3	2	3	4	5
EN16	4	3	5	3	4	2	3	3	4	2
EN17	3	3	2	3	5	4	4	4	4	3
EN18	4	1	1	4	3	1	2	3	1	1
EN19	2	2	2	3	3	2	1	3	2	1
EN20	3	3	2	4	4	4	3	3	4	4
EN21	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3
EN22	5	3	3	5	3	5	5	5	5	5
EN23	2	3	2	3	3	3	3	5	3	4
EN24	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EN25	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2
EN26	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
EN27	5	3	5	5	5	5	5	5	3	4
EN28	5	3	5	5	1	4	1	5	4	5
EN29	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4
EN30	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4
EN31	4	3	5	5	4	5	3	5	3	4
EN32	4	2	3	3	2	4	3	4	2	3
EN33	4	5	5	5	2	4	4	5	4	5
EN34	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EN35	1	1	1	5	5	1	1	3	5	5
EN36	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4
EN37	3	3	4	5	5	5	4	4	3	3
EN38	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5
EN39	4	2	4	4	4	4	4	4	3	3
EN40	3	3	2	4	4	4	3	4	3	2
EN41	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
EN42	5	4	5	5	5	5	5	4	4	3
EN43	5	4	1	5	5	5	2	5	2	1
EN44	4	3	3	2	2	3	2	4	3	3
EN45	3	3	3	5	4	3	4	4	3	3
EN46	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5
EN47	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EN48	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EN49	5	3	4	5	4	4	4	4	3	2
EN50	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EN51	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4
EN52	3	1	3	4	4	4	1	4	4	3
EN53	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EN54	3	3	4	5	4	3	3	5	4	4
EN55	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EN56	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3
EN57	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4
EN58	4	4	5	4	5	5	4	3	3	3
EN59	5	3	5	5	5	5	3	5	5	4
EN60	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2

N°	CULTURA TRIBUTARIA									
	FUNCIONES DEL TRIBUTO			CLASIFICACIÓN DEL TRIBUTO				ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		
	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
EN61	5	5	4	4	5	5	5	3	4	4
EN62	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4
EN63	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3
EN64	5	1	5	5	5	3	3	5	3	3
EN65	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2
EN66	5	3	3	3	4	5	5	3	3	5
EN67	3	3	3	4	3	2	3	4	4	2
EN68	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3
EN69	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
EN70	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3
EN71	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2
EN72	2	2	3	5	4	3	3	3	4	4
EN73	5	3	5	4	4	4	4	5	3	3
EN74	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3
EN75	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3
EN76	4	4	3	3	2	3	2	3	3	3
EN77	5	4	5	4	5	5	5	5	3	4
EN78	4	4	4	3	3	3	3	4	2	3
EN79	3	2	3	5	5	4	4	4	2	4
EN80	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
EN81	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3
EN82	5	1	5	5	5	5	3	5	3	3
EN83	3	2	3	4	4	4	3	4	4	3
EN84	2	1	2	5	1	5	1	5	4	2
EN85	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
EN86	3	3	2	5	3	3	2	3	2	3
EN87	3	1	4	5	4	3	3	4	5	4
EN88	4	3	3	5	3	3	4	4	5	5
EN89	5	4	5	5	5	5	5	5	1	1
EN90	5	4	5	5	4	4	3	3	2	3
EN91	4	3	3	4	4	5	5	4	3	3
EN92	3	3	4	4	4	3	3	3	4	3
EN93	4	3	3	2	4	4	4	4	1	1
EN94	3	1	1	1	3	4	1	3	1	1
EN95	5	4	5	5	5	5	4	4	3	3
EN96	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
EN97	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
EN98	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2

## **Anexo 6. Propuesta de valor**

Esta investigación tiene como finalidad de determinar la influencia que existe entre la educación financiera y la cultura tributaria en estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32 de la ciudad de Puno en el año 2021.

Así mismo se podrá valorar dicha influencia, debido a que se da a conocer un nuevo aporte científico a nuestra realidad, puesto que la educación financiera y cultura tributaria son temas relevantes e importantes que involucran directamente a la comunidad estudiantil del quinto grado de educación, cuyos resultados permitirán analizar y plantear recomendaciones al sector educación y otras entidades relacionadas, desarrollar, revisar planes y/o proyectos con la finalidad de formar futuros ciudadanos con mayor responsabilidad, confianza y consciencia en temas financieros y en aspectos tributarios, ser más participes para generar una mayor recaudación tributaria por parte del estado, para de esa manera cumplir con sus funciones en favor de todos los ciudadanos cubriendo necesidades públicas.

Específicamente, se ha realizado la investigación en los estudiantes de quinto grado de secundaria de la Institución Educativa Secundaria Industrial N°32 de la ciudad de Puno, por lo que los resultados serán de mucha utilidad para el personal directivo de dicha institución educativa, siendo los beneficiados directos los estudiantes, para lograr éxito en sus vidas; así mismo se beneficia la sociedad en general.

La investigación es significativa, porque al estudiar la influencia de la educación financiera en la cultura tributaria, los resultados permitirán tomar atención por parte del estado para que a través de la educación básica regular se enseñen hábitos, se generen consciencia sobre estos temas, sea difundida, motivada y se conozcan sus repercusiones en el crecimiento de un país.